“La Participación Familiar durante el proceso de Intervención Profesional en las situaciones de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes”

Apellido y Nombre: Birman, Carolina Verónica

Título de Grado: Licenciada en Trabajo Social

DNI: 28.462.240

Mail: caromari@gmail.com

Lugar y Fecha de la presentación: Entre Ríos, Noviembre de 2018

Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Trabajo Social

Carrera de Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia.

Resol. “C.S” 320/11, 324/12.

Sede: Metropolitana

Tutora: Elsa Schvartzman

Directora del Trabajo Final: Lic.Celia Lottini

Resumen

El tema de la siguiente producción fue seleccionado para realizar el Trabajo de Investigación Final de la Carrera de Especialización en Políticas Públicas en Niñez, Adolescencia y Familia. El objeto del mismo radica en investigar sobre los niveles de participación de las familias en el proceso de intervención en situaciones de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes y las estrategias de intervención profesional relacionadas con éstos. Los objetivos perseguidos se centran en identificar las estrategias de intervención implementadas por el equipo interdisciplinario, relacionadas con la participación familiar. Se busca analizar como las mismas son plausibles de incidir en los niveles de participación de las familias en el proceso de intervención. Por último, se indaga acerca de la visión que tienen los propios profesionales sobre sus intervenciones en este campo específico.

Para ello, se tomaron los aportes teóricos de autores que promueven el debate acerca de las distintas interpretaciones que versan sobre las temáticas deExplotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, Participación Familiar y Estrategias de Intervención. Entre ellos puedo mencionar a:Molina, María Lourdes;Oszlak, Oscar; Carli, Sandra; Beloff, Mary; Rozanski, Carlos; Bordieu, Pierre y otros.Se destaca también textos de relevancia constitucional, como ser, la Convención de los Derechos del Niño y la Ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que rige en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, jurisdicción donde pertenece el programa social elegido para la siguiente investigación.

A nivel metodológico y, en base a los objetivos formulados, consideré pertinente abordar este trabajo desde un enfoque cualitativo ya que intenté conocer, desde las propias perspectivas de los profesionales, la intervención que despliegan en situaciones de explotación sexual.

Indice

Introducción 1

Cap. I: Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes 3
I.1 La Explotación Sexual. 3
I.2 Tipos de Explotación Sexual. 4
I.2.a Prostitución. 4
I.2.b Pornografía. 4
I.2.c Pornografía en Internet. 5
I.2.d Turismo Sexual. 5
I.2.e Trata con Fines de Explotación Sexual. 5
I.3 El Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes. 6
I.4 Características del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes. 6
I.4.a El secreto. 6
I.4.b La violencia. 6
I.4.c El atrapamiento y la acomodación. 6
I.4.d La develación conflictiva y poco convincente. 7
I.5 Consecuencias de la Explotación Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes. 7
I.6 Que se entiende por víctima y por victimario en las situaciones de explotación sexual de Niñas, Niños y Adolescentes?. 7
I.7 Marco Normativo: El cambio de paradigma, del Patronato de Menores al Sistema de Protección Integral. 8
I.8 La Convención de los Derechos del Niño y el Sistema de Protección Integral. 10
I.9 Ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 11
I.10 Las Políticas Públicas. 13
I.10.a Políticas PúblicasIntegrales dedicadas a la Niñez y a la Adolescencia. 14
I.11 Las Representaciones Sociales acerca de la infancia y la adolescencia. 16

Cap. II: Estrategias de Intervención 17
II.1 A que refiere el término “Estrategias de Intervención”. 17
II.1.a Enfoque Individual. 19
II.1.b El Abordaje desde la Singularidad. 19
II.1.c Enfoque Familiar. 20
II.1.d Modalidad Interdisciplinaria. 22
II.1.e Modalidad Transdisciplinaria. 22
.
Cap. III: Familia y Participación 22
III.1 La Familia Patriarcal como fuente de reproducción de las relaciones simbólicas de poder. 22

III.2 La Participación como una herramienta para la construcción de una intervención profesional. 24
III.3 Niveles de participación familiar: 26
III.3.a Compromiso. 26
III.3.b Información. 26
III.3.c Socialización. 27

Conclusiones 28

Bibliografía

Anexo

Introducción

El tema del siguiente trabajo de investigaciónconsistió en indagar ¿Quérelación se establece entre las estrategias de intervención que implementó en el año 2017 el equipo profesional del programa Andares en el trabajo con niñas, niños y adolescentes en situación de explotación sexual y, el nivel de participación familiar frente a dicha problemática?.

Para responder a esta pregunta, desarrollé mi investigación en base alprograma Andares, perteneciente a la Unidad Coordinadora de Prevención y Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de explotación sexual. Dicha Unidad se enmarca en el Programa Fortalecimiento de Vínculos, de la Dirección General de Niñez y Adolescencia, dependiente de la Subsecretaria de Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El objetivo del programa Andares es el de promocionar la restitución de los derechos que han sido vulnerados en niñas, niños y adolescentes al encontrarse en situación de explotación sexual, a través de modalidades particulares de atención integral, implementadas por un equipo interdisciplinario.

Los objetivos propuestos en el presente trabajo fueron, en primer lugar, indagar acerca de las características que tiene la participación familiar en el abordaje de la situación del niño, niña o adolescente. En segundo lugar, caracterizar las estrategias de intervención profesional ante la problemática de explotación sexual infantil. Por último, identificar las diferentes formas y niveles en los que se manifiesta dicha participación familiar.

Durante la investigación se utilizó una metodología de enfoque cualitativo, dado que permitió describir y reflejar las propias perspectivas de los profesionales durante el proceso de intervención. En cuando a las técnicas de recolección de datos utilizadas, se realizaron dos entrevistas semi-estructuradas a diferentes profesionales del equipo técnico, las cuales permitieron visualizar sus posturas frente a las variables elegidas para analizar.

A los fines de exponer la información recabada y las conclusiones de la investigación, este trabajo consta de tres capítulos. El primero de ellos denominado “La Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes” tiene por objetivo conceptualizar el tema, precisando que se entiende por explotación sexual, los diferentes tipos, el abuso sexual en la infancia y en la adolescencia, las consecuencias y las normativas vigentes en relación a estas temáticas. Se agrega el recorrido realizado por las políticas públicas dedicadas a la niñez y a la adolescencia, tomando como punto de partida el modelo de la situación irregular, para ubicarnos en los cambios sufridos en los últimos años hasta la actualidad.

En el segundo capítulo, denominado “Estrategias de Intervención”, se desarrollan los conceptos vinculados a la intervención profesional desde la perspectiva de la

disciplina del Trabajo Social y los distintos enfoques que se utilizan en dicho proceso de intervención.

En el tercer capítulo llamado “Participación y Familia”, se expone teóricamente acerca de los conceptos de familia y participación, con los distintos niveles que se analizaran durante el proceso de intervención profesional.

Por último, se plasman las conclusiones finales de la investigación a través de un análisis desde la perspectiva del Trabajo Social, donde se reflexiona acerca de los desafíos y laspotencialidades que se encuentran en la intervención interdisciplinaria.

El trabajo que se expone a continuación no supone un análisis acabado sobre la problemática seleccionada sino por el contrario, se espera que se abra la posibilidad de futuras revisiones y contribuciones. Se pretende generar un aporte a los conocimientos existentes sobre la temática y que enriquezca futuras investigaciones.

CAPITULO I

EXPLOTACION SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A lo largo de este capítulo se definirá el concepto de explotación sexual a partir de diferentes aspectos que lo constituyen. Es por ello que se elaboró una síntesis que se centró en el abuso sexual como problemática que contempla la problemática elegida en el presente trabajo. Se considera que en toda situación de explotación sexual de niñas, niños o adolescentes, se ejerce al mismo tiempo, un abuso sexual. Creo necesario especificar las particularidades que tiene dicha temática dentro del campo de la niñez y la adolescencia, así como también, los diferentes prejuicios y cuestiones varias que obstaculizan la comprensión y el tratamiento de la misma.

Por último, se definirá qué se entiende por víctima, ya que es un concepto que se menciona a lo largo de la investigación, y que conceptualiza al sujeto que ha sido explotado sexualmente.

I.1. LaExplotación Sexual:

La autora Molina afirma que:

> La Explotación Sexual es la victimización sexual de una persona ligada a una remuneración económica u otro tipo de beneficio y regalías entre la víctima, el explotador y los intermediarios. El cuerpo de la persona explotada se utiliza como mercancía para provecho económico del explotador y placer del usuario (denominado cliente o prostituyente). (2008: 17).

Con respecto a la denominación de la problemática, ésta sufrió modificaciones, ya que anteriormente se incluía en la misma el concepto de *fines comerciales*. A medida que las discusiones y el nivel de información fueron avanzando, se concluyó que el fin comercial forma parte de la propia definición. O sea, se cree que siempre existe la veta comercial en la Explotación Sexual, ya que se realiza una transacción que contiene esas características.

Otra cuestión no menos importante en la redefinición del término es el concepto *infantil* dentro de la denominación de la problemática, ya que al referirnos a esa etapa etaria dejaríamos por fuera a la de la adolescencia, por ende, solo utilizaré el término de *explotación sexual de niñas, niños y adolescentes* (en adelante Explotación Sexual de NNyA).

La Explotación Sexual abarca todas las situaciones donde se utilizan a niñas, niños y adolescentes en actividades sexuales a cambio de una remuneración o de cualquier otra retribución. Es una forma extrema de violencia y abuso por parte del adulto que emplea al niño o al joven, basándose en una relación desigual de poder.

En ninguna de estas situaciones se puede tomar en cuenta la noción de consentimiento, dado que el sujeto que es explotado sexualmente, es ubicado

dentro de una relación de sometimiento, de desigualdad frente a los explotadores y frente a un sistema socioeconómico, político y cultural que construye y sostiene un entramado funcional y garantista para su reproducción.

Al hablar de NNyA y no de personas en edad adulta, no utilizo el término de *prostitución* sino el de *explotación sexual.* La explicación de esto se encuentra en nuestros propios saberes culturales, donde se reproduce la idea de que realmente existe la prostitución infantil y de jóvenes como un oficio o una actividad que se elige en estado de libertad y de ejercicio pleno de las capacidades relacionadas al grado de madurez del sujeto, sin tener en cuenta que nos estamos refiriendo a personas que no cuentan ni con esa libertad de elección (oportunidades en la vida) ni con la suficiente madurez intelectual y psicológica como para elegir en libremente la realización de una actividad y evaluar sus consecuencias.

Es por esta razón que en el presente trabajo me referiré a los NNyA explotados sexualmente dando por superado el término de prostitución infantil, ya que al no existir dicho consentimiento, se convierten en víctimas directas de la explotación sexual.

I.2. Tipos de explotación sexual:

I.2.a Prostitución: Esta es una actividad delictiva donde una persona intercambia servicios sexuales a cambio de dinero u otro bien. La sexualidad y el cuerpo de la víctima se toman como un objeto que es redituable. Cuando esta actividad es realizada por un niño y/o adolescente, es común recibir como forma de pago comida, refugio o seguridad.

Existen tres miradas con respecto a la prostitución: la prohibicionista, la reglamentaria y la abolicionista. La primera tiene como objetivo la eliminación de la prostitución. Es por ello que establece un castigo penal para la persona que practica esta actividad, tipificándola de delincuente. La mirada reglamentista considera que la persona que ejerce la prostitución es una trabajadora sexual y su actividad debería ser controlada y regulada por el Estado, en especial, todo lo referente a las cuestiones de higiene y salud. Por otro lado, esta postura cree necesario la reglamentación de la prostitución, con el fin de proteger los derechos de las personas prostituidas. Por último, la mirada abolicionista propone una reflexión sobre dicha actividad como fenómeno social; cuestionan la estructura socio económica en la que se ejerce la prostitución, al contrario de la postura prohibicionista, el sujeto es entendido como una víctima de la explotación sexual y no debe ser castigado por ello. El objetivo es que finalice el ejercicio de la prostitución, analizando críticamente las condiciones que la crean y que la reproducen. Además, no acuerda con la creencia reglamentarista de que se expresa la libertad sexual de la persona, ya que la persona que realiza esto, no pretende conseguir un placer sexual sino un bien material.

I.2.b Pornografía: Dicha actividad refiere a la exhibición o descripción de órganos o actividades sexuales, con el fin de estimular sentimientos eróticos. En el caso de

la pornografía de NNyA, primero se recluta o se conectan con los jóvenes para luego abusar de ellos durante las sesiones fotográficas o las filmaciones. Este material es difundido y comercializado dentro de una comunidad compuesta por pedófilos que consumen de manera sostenida e ilegal estos contenidos, promoviendo nuevos abusos en los jóvenes. Molina comenta que "(…) actúa como estímuloerótico generador de mayor demanda en el mercado de sexo, naturalizando la existencia de dicho fenómeno y promoviendo el incremento de clientes" (2008: 18).

I.2.c Pornografía en internet: Actualmente, considerando los avances tecnológicos, el material antes comentado, circula libremente y sin restricción en una cantidad enorme de sitios (o páginas) web. Estos contenidos subsisten décadas y es compartido por personas en todo el mundo. Teniendo en cuenta que los NNyA no tienen la capacidad de elegir libremente su participación en estas actividades, son expuestos a repetidas situaciones de abuso sexual de carácter público. Como esto no puede ser publicado en el mercado pornográficoque es legal, los individuos que desean obtener estas imágenes, lo hacen en el mercado paralelo que las comercializa de manera delictiva e ilegal.

Se cree también que, en muchos casos, las personas que consumen este material terminan produciendo el propio, y las redes de distribución del mismo son cada vez más accesibles.

Se carece de una normativa y determinaciones claras con respecto a esta acción, y la industria tecnológica no coopera en el control de los contenidos ilegales y perversos que se difunden.

I.2.dTurismo sexual: Esta actividad se basa en la explotación sexual de sujetos por parte de aquellos que viajan y demandan este tipo de servicio o que aprovechan la situación, ya que esto es ofrecido a los turistas como "turismo exótico". Si bien hay acciones tendientes a controlar y regular el desarrollo turístico, no se logró un impacto efectivo a nivel nacional.

I.2.eTrata con fines de explotación sexual: Según la autora Molina "La trata se configura mediante el reclutamiento, traslado o recepción de una persona con fines de explotación (…). Los lugares de reclutamiento, tránsito y destino conforman circuitos nacionales y transnacionales" (2008: 23). Existe la trata laboral, sexual, de adopción, servidumbre, etc; en ninguna de estas redes, la víctima puede solicitar ayuda o denunciar la situación ya que se implementa el uso de la fuerza, el engaño, la violencia y la coacción, para lograr que la persona acceda y se silencie.

Hay diferencias entre los conceptos de trata y de tráfico de blancas ya que en el segundo se incluye a una persona que facilita el ingreso de un extranjero al país de manera ilegal, también cometiendo un delito en materia de inmigración.

I.3 El abuso sexual de niñas, niños y adolescentes: Se considera que en toda situación de explotación sexual se ejerce al mismo tiempo, un abuso sexual. Según la Organización Mundial de la Salud se considera Abuso Sexual a

> (…) involucrar a un niño/a en actividades sexuales que no llega a comprender totalmente, a las cuales no está en condiciones de dar consentimiento informado, o para las cuales esta evolutivamente inmaduro/a. El Abuso Sexual Infantil se manifiesta en actividades entre un/a niño/a y un/a adulto/a, u otra persona que por su edad o por su desarrollo, se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder (2001).

Esta definición abarca dos cuestiones fundamentales para comprender la problemática. La primera, es el concepto de *coerción,* el cual aplica a las situaciones donde existe un vínculo humano que se desarrolló de manera coercitiva, esto es, utilizando la fuerza física, estrategias de presión o el engaño. La segunda noción relevante con respecto a la temática es la *diferencia de edad.* Al haber una interacción entre un adulto y un NNyA, el adulto es la persona que cuenta con la experiencia y la madurez suficiente como para decidir libremente sobre sus actos. Caso contrario, los niños y los adolescentes no cuentan con una libertad de decisión, no tienen experiencia y el grado de madurez biológica es menor. Esta asimetría expresa en sí misma, una relación de poder desigual.

I.4 Características del abuso sexual de Niñas, Niños y Adolescentes:

I.4.a El secreto: El silencio que rodea a esta problemática es una de las razones que explican el bajo índice de denuncias, a pesar de ser un hecho delictivo.

Para una NNyA el secreto supone la convicción de que las vivencias son incomunicables. La iniciación, la intimidación, la estigmatización, el aislamiento, la desprotección, la culpa y el miedo coexisten dentro del sujeto que se encuentra en un vínculo donde es abusado sexualmente. El silencio cumple un doble papel: por un lado, protege al victimario ya que la víctima se cree responsable de la situación y por el otro, protege su identidad. Lo anterior genera un estado de profunda confusión en la victima y un estado donde su consciencia es modificada mediante el control y el dominio abusivo del sujeto abusador.

I.4.bLa violencia: Todo abuso sexual implica un acto de violencia ya que, en todos los casos se incluye el uso de la coacción de un modo implícito o explícito. Generalmente, el abusador recurre a las amenazas para perpetuar el secreto antes comentado; si esto no es respetado, se cree que será castigado. Dicho sujeto construye un vínculo de confianza y a veces hasta llega a ser afectivo con la víctima, esto aumenta la asimetría de poder y el grado de desprotección del NNyA.

I.4.c El atrapamiento y la acomodación: Cuando un NNyA se encuentra en un vínculo de dependencia con un adulto, el acercamiento sexual no se produce una única vez sino que se repite hasta el momento en el que la víctima devela el secreto o gana autonomía. Entonces, ante la imposibilidad de recurrir a estas dos

opciones, la víctima debe aceptar la situación para poder sobrevivir. De esta forma se acomoda a los requerimientos sexuales del agresor, que conllevan una promesa implícita o explícita de recompensa.

I.4.d La develación conflictiva y poco convincente: Esta característica se relaciona ala del secreto ya que la consecuencia de este silencio es la invisibilización de la situación en la que se encuentra la víctima. Es por ello que la mayor parte de los casos de abuso sexual en jóvenes no son de conocimiento público. Cuando la víctima quiebra el mecanismo de acomodación, se rompe el silencio y se denuncia. Lamentablemente, los adultos pertenecientes al contexto de la NNyA y los profesionales que toman conocimiento de esto e intervienen, descreen del relato de los hechos o lo minimizan. Hay una falta de respuestas adecuada a dicha problemática por parte de las instituciones que deberían brindar contención y asistencia a sus víctimas. A propósito de ello, Rozanski afirma que "(…) el Estado, primer obligado a la protección integral del niño, en la práctica se transforma en un mero observador del fenómeno, actuando recién cuando se han producido consecuencias irreversibles" (2003: 56).

I.5 Consecuencias de la explotación sexual de NNyA: Con respecto al daño físico, se puede contraer una enfermedad de transmisión sexual, embarazo no deseado, lesiones genitales. Cuando son forzados a consumir drogas, su salud se ve deteriorada globalmente. El daño psicológico habla de una desvalorización, inseguridad, retraimiento, pérdida de la capacidad reflexiva, depresión severa, suicidios, consumo problemático de sustancias, entre otras terriblesconsecuencias a nivel emocional. Se vulneran los derechos a la dignidad, a la intimidad, a la integridad física y psíquica, a la educación, etc.

Estas son solo algunos de los desenlaces que pueden sufrir las víctimas de explotación sexual, con irreversibles efectos sobre su salud psicofísica. La gran deuda social por parte del poder judicial es la condena que deberían tener los explotadores/abusadores quienes pueden seguir delinquiendo ya que esta problemática sigue invisibilizada y hasta naturalizada en algunos sectores de nuestra sociedad.

I.6 Que se entiende por víctima y por victimario en las situaciones de explotación sexual de NNyA?:

Se interpreta el concepto de víctima como aquella persona que padeció o padece un daño injusto. Esto no implica que se tenga plena consciencia de este daño ni es necesario percibir el propio sufrimiento. Debe existir un perjuicio y un sometimiento a otra persona. La pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades son aspectos importantes que pueden llegar a facilitar el hecho de ser víctima de explotación sexual. Según la Convención de los Derechos del Niño, se entiende por niño (y adolescente) a todo ser humano menor de dieciocho años de edad, por lo que al hablar de la explotación sexual en NNyA me refiero a sujetos que pertenecen a ese rango etario y que están siendo víctimas de una red de explotación sexual; esto representa uno de los más graves delitos y perversiones

que puede perpetuar un adulto sobre un niño o un adolescente en relación a la violación sistemática de los derechos humanos fundamentales que deberían ser respetados.

Esta problemática afecta a todas las identidades de género que existen en la actualidad, teniendo el mismo trato en lo que refiere a ser negados como sujetos de derechos y*objetivizados*; su cuerpo solo sirve para satisfacer las necesidades ajenas como una mercancía desechable y sustituible.

En el caso de los victimarios que se presentan en las situaciones de explotación sexual de NNyA, se puede diferenciar entre los clientes y los encargados de reclutar, controlar y explotar a los jóvenes. Todos son cómplices de la misma red siniestra, la cual protegen, impidiendo detener este sistema. Los reclutadores son personas que pueden trabajar para sí mismos o para otros. Los métodos que utilizan varían en el grado de violencia y cuentan con la posibilidad de trasladarse másallá de las fronteras. Pueden ser sujetos que se prostituyen o familias que cobran una suma por entregar a los jóvenes miembros para ser explotados sexualmente.

La explotación la ejerce el proxeneta, en el marco de una relación afectiva o de protección y en algunos casos, el cliente cumple el rol del reclutador, sin precisar de otros intermediarios.

Los clientes son las personas que construyen la demanda de NNyA para ser explotados sexualmente y la consecuencia de la misma es que actualmente existe un mercado que garantiza la existencia de los mismos para satisfacer sus necesidades. Estos son los clientes pedófilos y centran su atención en los NNyA, ejerciendo un comportamiento abusivo en ellos.

En la temática tratada no se incluye la presencia de los proxenetas o las redes que manejan y controlan a los jóvenes ya que los explotadores son personas que crean un vínculo con el joven sin necesidad de intermediarios.La demanda es la principal causa para que exista esta problemática y quien se encuentra dentro de este gran negocio está sumamente invisibilizado ya que siempre se señala de manera culpabilizadora al NNyA,como responsabilizándolos por toda la situación. Este delito es posible solo por la existencia de un sistema de relaciones de poder en el que el explotador somete a su víctima mediante el uso de recursos físicos, psicológicos, sexuales y económicos, y su consecuente relación asimétrica, dejando en una situación de extrema vulnerabilidad y susceptibilidad al NNyA.

I.7Marco Normativo: El cambio de paradigma, del Patronato de Menores al Sistema de Protección Integral:

En las últimas décadas se produjo una revolución normativa en materia de niñez y adolescencia que se tradujo en la Convención de los Derechos del Niño. Es el tratado internacional de la Asamblea General de Naciones Unidas que fue proclamado y adoptado el 20 de noviembre de 1989.Reconoce los derechos humanos básicos de los niños, niñas y adolescentes como derechos inalienables

pero también las obligaciones de los Estados, los poderes públicos, los padres, las madres y la sociedad en su conjunto, incluidos los propios NNyA, para garantizar el respeto de esos derechos y su disfrute por todos sin distinción de ningún tipo.Los cuatro principios fundamentales de la Convención son: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y la participación infantil.

Se trata de un cambio significativo e integral en el tratamiento de la infancia y la adolescencia que obligó a repensar los métodos, las prácticas y, mayormente, la lectura que se realiza en torno a los jóvenes. Estas transformacionesse desarrollaron como consecuencia directa de los cambios sufridos en la mirada que se tenía sobre la infancia y la adolescencia, siendo éstas categoríashistóricas y socialmente construidas que mutan con la misma sociedad.

Según afirma la autora Beloff “Las leyes y las prácticas que existían con anterioridad a la aprobación de la Convención en relación con la infancia respondían a un esquemaque hoy conocemos como “modelo tutelar”, “filantrópico”, “de la situación irregular” o “asistencialista”, y que tenía como punto de partida la consideración del menor como objeto de protección” (1998: 2). Este modelo que data de fines del Siglo XIX y principios del XX, se basaba en la Ley de Patronato de Menores. En el año 1919 se promulga en la Argentina la primera legislación específica dedicada a la niñez, conocida como Ley Agote. La misma era de naturaleza penal, y se creó como una respuesta a la *niñez abandonada,* término que se utilizaba en la época para describir las situaciones donde un joven no respondía de manera socialmente aceptada y dentro de los parámetros esperables para los adultos. Las instituciones del Patronato tomaban estas situaciones e intervenían sobre ellas por creerlas una amenaza para la sociedad y estas acciones formaban parte de las políticas de control social; su objetivo era el de vigilar al posible *desviado o delincuente* y reformarlos en instituciones de encierro. El actor principal que llevaba a cabo estas acciones era la policía, en complicidad con otros actores e instituciones del Estado.

Este modelo tambiénreproducía criterios criminológicos propios del positivismo, calificando al joven como potencial delincuente, y las posibilidades de caer en estas especulaciones crecían si dichos jóvenes provenían de familias de bajos recursos y excluidas del sistema socio económico. La intervención estatal era asistencialista y coactiva, ya que privaban de la libertad al joven, institucionalizándolo o internándolo en reformatorios o prisiones, y justificando estas decisiones con la premisa de defender y aislar de la sociedad a los sujetos peligrosos. Para contener esta demanda se crearon instituciones especiales para menores que eran de encierro, fueran estas públicas o privadas; esto significaba que no tenían permitido salir de allí por su propia voluntad,a excepción de que así lo decida una autoridad judicial.

Esto reproducíaaúnmás la violencia y la marginalidad que afirmaban estar evitando y combatiendo. Beloffafirma que “(…) los “menores” son considerados

como objeto de protección, seres incompletos e incapaces que requieren un abordaje especial. (…) esta concepción se construye a partir de una definición negativa de estos actores sociales, basada en lo que no saben, no tienen o no son capaces" (1998: 15).

Frente a estos lineamientos, "los menores" comenzaban su trayectoria estatal con la decisión de un juez o un funcionario público que los consideraba "en situación de riesgo", entonces, como eran pensados como objetos de tutela del Estado, estos sujetos con poder de decisión disponían de los jóvenes cuando así lo creían conveniente. Los mismos eran judicializados y encerrados en contra de su voluntad en alguna institución "que los reformaría". El joven era expulsado de su estructura familiar, educativa y social por el solo hecho de pertenecer al sector popular.

I.8La Convención de los Derechos del Niño y el Sistema de Protección Integral:

Con la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño en el año 1989, el paradigma que respondía a la Ley del Patronato de Menores y que había liderado los lineamientos fundamentales acerca de la infancia y la adolescencia, entra en crisis. La doctrina "de la situación irregular" es reemplazada por un nuevo pensamiento, que pretende instalarse universalmente, que fue denominado como "Sistema de Protección Integral" y que fue ratificado por nuestro país en el año 1994.

A partir de ese momento, los y las niñas y los y las adolescentes son reconocidos como sujetos de derechos, teniendo por primera vez la posibilidad de disfrutar plenamente de todos los derechos contemplados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, más un grupo que son específicos para la población que se encuentra en proceso de crecimiento. O sea, no solo gozan de los mismos derechos que los adultos, sino que se suman los correspondientes a su rango etario.

Una de las pautas que debe ser respetada, es la universalidad de estos principios, ya que todos los jóvenes son destinatarios de los mismos y no existe la posibilidad, bajo ninguna circunstancia, ni de renunciar ni de traspasar estos derechos a otra persona. Se prohíbe discriminar a los sujetos por sus características físicas como también por sus contextos socio económicos. Además, dictamina que el interés del niñoprima sobre los de otra persona o institución, dando lugar al principio del *interés superior del niño.*

En este intento por construir una nueva mirada puesta en la niñez, se crea también el principio de la *autonomía progresiva,* y su fundamento es que el NNyA tiene derecho a desarrollar progresivamente el ejercicio de sus derechos, como una idea superadora de la creencia del modelo tutelar, donde los padres y las autoridades públicas decidían por ellos sin consultarles previamente ni tomar en cuenta sus opiniones y deseos. CilleroBruñol comenta al respecto que "Corresponderá al Estado y a la familia apoyar y proteger el desarrollo del niño de

modo que adquiera progresivamente autonomía en el ejercicio de sus derechos" (2000: 325). Se tendrán en cuenta las opiniones de los jóvenes, en consonancia con su grado de madurez.

Otro cambio sustancial fue el derecho que tienen todos los jóvenes *a ser oídos* y esto fue acompañado por lo anteriormente comentado, ya que a medida que adquiere autonomía, aumenta su capacidad de formarse opiniones y expresarlas, especialmente en todas las situaciones que lo afectan directamente. El entorno debe promover esta escucha y toda la información que el sujeto necesite paratomar la decisión que más lo favorezca.

En el artículo 4 de la Convención señalada queda de manifiesto que "Los Estados partes adoptaran todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención" (1989: 15). El *principio de exigibilidad* se basa en que en caso de que el Estado no cumpla con esta obligación, debe ser denunciado y vuelto a exigir a una autoridad pública. Si estos derechos son vulnerados, la familia, la comunidad y el Estado deben restituirlos, utilizando para ello todos los medios y dispositivos necesarios para su pleno ejercicio.

I.9Ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de los NNyA:

En el año 2005 se aprobó la Ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el intento que realizó Argentina de adecuar las normativas internas acerca de la infancia y la adolescencia a los instrumentos internacionales de derechos humanos y de la infancia. Con carácter constitucional, se obliga a los organismos administrativos nacionales, provinciales y locales a rever los procedimientos vinculados al ejercicio de los derechos reconocidos a los niños y adolescentes para adecuarlos a la Ley 26061.

El artículo 32 denominado "Conformación" menciona que:

> El Sistema de Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinadas a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidas en la Constitución Nacional, la Convención de los Derechos del Niño, demás tratados de derechos humanos ratificados por el Estado Argentino y el ordenamiento jurídico nacional" (2005: 8).

Dicha Ley refleja los compromisos adoptados por la Convención de los Derechos del Niño, como el principio *del interés superior* y la revalorización de la familia en la efectivizarían de los derechos. Para ello, el Estado debe garantizar políticas públicas y programas sociales destinados a facilitar los instrumentos necesarios

para que todos los miembros de la familia puedan cumplir con sus responsabilidades.

El grupo familiar es el que debe cerciorarse de que ningún derecho se vea vulnerado y el Estado interviene solo si éstos se ven imposibilitados en la tarea, generando acciones preventivas que ayuden a la familia en la crianza y el cuidado de sus hijos. Se pretende superar la culpabilización que recaía en los padres y reclamar al Estado lo que le corresponde: ejecutar políticas públicas pertinentes. Esto representa unos de los grandes cambios que realizó el Estado ante las nuevas disposiciones dirigidas a la niñez; pasó de ser un Estado intervencionista a ser un Estado garante de derechos. No sólo debe respetar el vínculo padre/madre-hijo sino que también debe cooperar en el cumplimiento de los deberes familiares. Según Cillero Bruñol "La CDN, entonces, opera como un ordenador de las relaciones entre la infancia, el Estado y la familia, que se estructura a partir del reconocimiento de derechos y deberes recíprocos. (…) la CDN es profundamente respetuosa de la relación niño-familia, enfatizando el papel de las políticas sociales básicas y de protección y limitando la intervención tutelar del Estado a una última instancia, que supone que han fallado los esfuerzos de la familia y los programas sociales generales" (1999: 324).

Aquí se mencionan tres cuestiones fundamentales: las políticas públicas, las medidas de protección integral y las medidas de protección excepcional. La primera de ellas habla de las políticas sociales de carácter universal y accesible a todos los niños y adolescentes, sin excepción alguna. Las mismas deben garantizar, a todos por igual, el acceso a la educación, a la salud, a todo lo relacionado con los derechos sociales, económicos y culturales. Las medidas de protección integral son aquellas que se ponen en práctica cuando se vulnera un derecho como consecuencia de la falta de una política pública. En estas situaciones, la autoridad administrativa correspondiente es la que tiene el deber de intervenir, con el objetivo de restituir el derecho en cuestión. Por último, las medidas de carácter excepcional son aquellas a las que se recurre en caso de que un juez considere pertinente la separación del joven de su núcleo familiar, basado en el principio del *interés superior del niño.* En oposición a la tradición tutelar del modelo anterior, donde se quitaba la patria potestad sin demoras, lo que intenta hacer esta ley es otorgar otro valor y un sentimiento de responsabilidad distinto a la familia y al Estado. Todas las medidas comentadas son por tiempo limitado y solo subsisten en caso de que no se haya podido revertir el problema que las origina.

Con respecto a la problemática tratada, el artículo 9 de la Ley 26061 denominado "Derecho a la Dignidad y a la Integridad Personal" menciona que:

> Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio; a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin, (…) tienen derecho a su integridad

> física, sexual, psíquica y moral. (…). Los organismos del Estado deben garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral que promuevan la recuperación de todas las niñas, niños y adolescentes" (2005: 3).

Por su parte, el artículo 22 denominado "Derecho a la Dignidad" manifiesta que:

> Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen. Se prohíbe exponer, difundir o divulgar datos, informaciones o imágenes que permitan identificar, directa o indirectamente a los sujetos en esta ley, a través de cualquier medio de comunicación o publicación en contra de su voluntad (…) cuando se lesione su dignidad o la reputación de las niñas, niños y adolescentes o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada" (2005: 6).

La Ley 114 de Protección Integralde los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes perteneciente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue sancionada en el año1998 y promulgada en el año 1999. La misma respeta los lineamientos y principios descriptos acerca de la Ley 26061, aunque hay algunas diferencias con la misma, en el presente trabajo no serán descriptos ya que considero que no es necesario para los objetivos planteados.

A modo de ejemplo, tomo el articulo 18 denominado "Derecho a la Dignidad" donde menciona que "Es deber de la familia, la sociedad y el Gobierno de la Ciudad proteger la dignidad de niños, niñas y adolescentes impidiendo que sean sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio, a prostitución, explotación sexual o a cualquier otra condición inhumana o degradante" (1998: 3).

Asimismo, la Ley 2443 de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes fue sancionada en el año 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene como objeto luchar contra la explotación sexual de los jóvenes, afirmando que la misma es entendida como "(…) la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución" (art. 2: 1). La misma contiene una serie de disposiciones que tienen la finalidad de plantear un frente de lucha contra esta problemática.

I.10Las Políticas Públicas:

Para definir el concepto de *política pública*es importante comprender que dicho término fue sufriendo alteraciones vinculadas a la sociedad que lo iba definiendo; el entorno social, cultural, político, económico e institucional influye y delimitan la perspectiva y el universo interpretativo con el que se entiende el término.

Oszlak (2009) analiza la implementación participativa de las políticas públicas y las interacciones entre el Estado y la sociedad. Afirma que en esa relación de dominación se intercambian los recursos de poder que pueden movilizar a ambos actores a conseguir sus objetivos. Es por ello que desde esta perspectiva, las políticas públicas pueden ser definidas como programas de acción que

representan la realización de ciertas decisiones colectivas. Son el principal instrumento de acción del Estado y tienen por finalidad la transformación de una problemática que afecta significativamente a parte de la población y exige la urgente atención del Estado y sus instancias decisoras. Para que una problemática sea tenida en cuenta por estas instancias debe figurar en la agenda de gobierno; esto muestra una clara intención de intervenir para atender los reclamos ciudadanos. El autor comenta que cuando interviene el Estado en algún asunto público, lo hace a través de agencias gubernamentales que son las responsables de resolver las cuestiones que son agendadas. Agrega que "Los cursos de acción adoptados por esas agencias estatales, a los que comúnmente denominamos "políticas", tienen su origen en tomas de posición dedecisores políticos que interpretan que una cierta secuencia de acciones y procesospermitirá resolver una determinada cuestión y, de ese modo, eliminarla de la agenda" (2009: 2).

El autor afirma que:

> (…) cada cuestión incluida en la agenda estatal crea una "tensión" que solo desaparece cuando es removida de la agenda, (…), el Estado debe tomar una posición sobre el tema antes de que cualquier cuestión pueda resolverse o postergarse para su futura resolución. Este también es el caso para otros actores políticos con valores o intereses en juego en un tema dado (partidos políticos, organizaciones corporativas empresariales, sindicatos, organizaciones internacionales, la opinión pública, los medios, ONG, y demás). Las políticas públicas son simplemente la secuencia de posiciones tomadas por las instancias gubernamentales y burocráticas (…) que actúan en nombre del Estado, con relación a las cuestiones incluidas en la agenda pública" (2006: 5).

Tiempo atrás, las decisiones vinculadas a las políticas públicas eran exclusivas del gobierno de turno, teniendo el poder de determinar todo en cuanto a su composición. En la actualidad, estasdecisiones toman un carácter participativo, siendo que interactúan diversos actores en los asuntos de índole pública. Como parte de una construcción social, la política pública, implica la interacción de múltiples sujetos con intención de generar una acción colectiva; esta es el resultado del proceso desnaturalización de la realidad. O sea, se problematizan las temáticas que afectan a un grupo de personas de modo tal que se decide poner en acción proyectos con el objetivo de revertir esa parte de la realidad que se intenta transformar.

I.10.a <u>Políticas Públicas Integrales dedicadas a la Niñez y a la Adolescencia:</u>

Como se ha desarrollado en el apartado anterior, a partir de la creación de la Convención de los Derechos del Niño, se percibe y se trata a los niños y a los adolescentes como *sujetos de derechos.* La complejidad que encierra la temática tratada en el presente trabajo de investigación, exige la existencia de una política pública que sea integral. Las Políticas de Protección Integral se entenderán como el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar a

la niñez y la adolescencia el pleno goce de sus derechos. La protección integral de los niños, niñas y adolescentes deberá realizarse a nivel social, económico y jurídico, con el fin de propiciar la vigencia efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia. El art. 34 de la Convención de los Derechos del Niño(1989), menciona que:

> Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contratodas las formas de explotación y abuso sexuales. Con estefin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidasde carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesariaspara impedir:La incitación o la coacción para que un niño se dediquea cualquier actividad sexual ilegal;La explotación del niño en la prostitución u otras prácticassexuales ilegales; La explotación del niño en espectáculos o materialespornográficos.

Por otra parte el art. 36 de la misma dice que “Los estados partes protegerán al niño contra todas las formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar” (1989: 27).

Entonces, la política pública será desarrollada por el Estado como principal responsable, aunque no de manera exclusiva, ya que las instituciones y los actores sociales que participen también serán los encargados de llevar al éxito o al fracaso a la misma. Las acciones y los programas creados con el objetivo de prevenir y revertir la explotación sexual, promover el pleno ejercicio de los derechos de niños y adolescentes y asegurar una correcta efectivización de estos, dependen de una adecuada planificación del proyecto de intervención, incluido un acertado diagnóstico situacional. Esta es una herramienta con la que cuenta toda política pública como forma de acercamiento a la realidad, que le agrega el valor de la efectividad. A partir de este momento se pueden plantear los objetivos y seleccionar las mejores intervenciones a implementar para cumplirlos.

El art. 19 del texto mencionado afirma que “Los estados partes adoptaran todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de sus padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo” (1989: 17).

En el año 1996 Argentina firmó la declaración emanada del Congreso Mundial de Estocolmo contra la Explotación Sexual Comercial de Niños y Niñas y se comprometió a implementar el plan de acción que se produjo en ese foro internacional. Uno de los puntos exige a los estados miembros a promover la coordinación y la cooperación tanto en el nivel nacional como internacional para eliminar las causas de la explotación sexual comercial de NNyA.

La política y la infancia con la adolescencia están estrechamente ligadas ya que todos los dispositivos creados para el abordaje de las problemáticas que afectan a estos grupos etarios, se ven atravesados por definiciones políticas que son arbitrarias y muchas veces, no coinciden con la realidad que viven estos sectores

sociales. Cada sociedad cuenta con un discurso hegemónico que construye y reproduce las representaciones acerca de la infancia y la adolescencia; las mismas inciden en las prácticas sociales y en las políticas públicas. La autora Sandra Carli, al hablar específicamente acerca del concepto de infancia(y aplicable al de adolescencia), afirma que cada discurso construido sobre la niñez cuenta con dos dimensiones que se retroalimentan: la noción de niñez y el entramado político. Carli argumenta que "La infancia se construye como objetodel discurso en tanto se torna objeto de significación social (…). Estos modelos o polos de identificación intervienen en la construcción de identidades sociales" (2002: 25).

Estas identidades atraviesan distintas luchas de poder, donde posiciones discursivas pelean por la hegemonía. Retomando a la autora Carli "En los discursos se ponen en juego también mecanismos de inclusión y exclusión/represión, y de distinción/diferenciación de la infancia/niñez. La naturalización de un concepto universal de infancia es producto de la lucha por disolver/ocultar/negar las diferencias y desigualdades operadas por el poder" (2002: 26).

I.11Las Representaciones Sociales acerca de la Infancia y la Adolescencia:

Las condiciones materiales de existencia juegan un rol esencial en el imaginario colectivo. La pertenencia a cierta jerarquía social es un factor determinante en esta construcción ya que la familia y el sujeto mantienen una relación conflictiva con el medio, se retroalimentan y tienen la capacidad de ser transformadosentre sí. Al mismo tiempo, estas condiciones se ven mediadas por distintos factores sociales y culturales que la determinan. Por otra parte, se naturalizan la representación de la infancia y la adolescencia como realidades biológicas y ahistóricas. Pero, desde una perspectiva antropológica, ambas pueden ser pensadas como construcciones sociales, dotadas de significados sociales ya que para su análisis se la contextualiza en un momento histórico determinado dentro de una sociedad determinada. Es por ello que la complejidad que rodea a la problemática elegida nos exige para su comprensión y su tratamiento, una *mirada integral*, donde las distintas expresiones de la realidad se encuentran en constante dialogo. El sujeto se encuentra atravesado por las distintas manifestaciones de la cuestión social y la planificación y puesta en práctica de las políticas públicas debería considerar esto.

Del mismo modo, es fundamental para el profesional, comprender que todos los sujetos se encuentran atravesados por una totalidad o realidad mayorde la cual cada uno se adapta dentro de sus propias posibilidades o limitaciones. Es inevitable pensar al sujeto dentro del medio en el cual fue creado; se genera un proceso dialéctico donde medio y sujeto se transforman mutuamente.

Estos parámetros para medir la niñez y la adolescencia niegan o descartan otras variables, imprescindibles en el armado de una política pública. El Estado toma relevancia durante este proceso, donde se introduce simbólicamente a través de

estas políticas, recreando modos hegemónicos de ver la realidad. De esta manera ejerce su dominación y crea dispositivos de control social que favorecen la reproducción de la desigualdad.

El quehacer de las instituciones y los actores sociales se moldea y responde a lo anterior. En cuanto a las representaciones sociales, en Estado es “dueño” de las mismas y las hace circular en la sociedad. Bordieu afirma que “(…) en las sociedades modernas el responsable principal de la construcción de categorías oficiales según las cuales se estructuran estas sociedades y las poblaciones, y los espíritus, es el Estado, que (…) sale a favorecer cierta forma de organización familiar” (1998: 8).

Por un lado, encontramos este imaginario colectivosocialmente legitimado, y por otro lado, las distintas ramas que se desprenden de éste. Estas, al no ser bien vistas por la mayor parte de la sociedad, son rechazadas y generan representaciones colectivas con carga negativa hacia el sujeto que experimenta una realidad distinta. Estos parámetros, como se dijo anteriormente, invisivilizan otras variables que son igualmente importantes para repensar una problemática social.

La infancia y la adolescencia son categorías socialmente construidas y por ello, en constante transformación. Como se mencionó, su caracterización depende de decisiones políticas arbitrarias. La cuestión delos derechos de los jóvenes no debe quedar fuera de esta reflexión, ya que también se encuentra mediada por interpretaciones y representaciones sobre la niñez y la adolescencia que muchas veces no se adaptan a la experiencia real. Es a partir de las prácticas sociales donde estos derechos se efectivizan y debemos seguir reflexionando sobre estos discursos para lograr una mayor inclusión.

CAPITULO II

ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

En este capítulo me centraré en los conceptos que definen la intervención profesional, tomando los aportes de diferentes autores que considero pertinentes para mi investigación. Cabe aclarar que la mirada se centró en la perspectiva del Trabajo Social.

Por último, tomo los procedimientos institucionales de intervención que contemplan los diferentes recursos y medidas con las que cuentan los profesionales a la hora de realizar su intervención.

II.1 A qué refiere el término “Estrategias de Intervención”?:

Consideronecesario definir qué entiendo por estrategias de intervención, e intentar caracterizar brevemente la experiencia del equipo de profesionales que interviene en situaciones de explotación sexual de NNyA.

Para ello tomolos aportes de Carballeda, quien junto con otros autores, desarrolla y analiza la intervención del Trabajo Social. El autor explica que la palabra "intervención", "(…) proviene del término latino intervenio, que puede ser traducido como "venir entre" o "interponerse". De ahí que "intervención" pueda ser sinónimo de mediación, intersección, ayuda o cooperación, y por otra parte, de intromisión, injerencia, intrusión, coerción o represión" (2002: 93). En este sentido, resulta interesante destacar la "doble cara" de la intervención, según el objetivo que motive la misma y el paradigma del que se parta. Ya sea de solidaridad y/o facilitación, como de liso y llano control policial, o de una combinación, tal vez inevitable, de ambas. Tal como lo explica el autor, "(…) una modalidad de intervención se vincula a un determinado marco conceptual que, ligado a una serie de aportes teóricos y empíricos relacionados con el contexto, genera "formas típicas" de intervención." (2002: 94).

Por su parte, Margarita Rozas Pagaza expresa que la intervención profesional "(…) es un proceso de construcción histórico-social que se genera en el desarrollo de la dinámica social de los actores que intervienen en el ejercicio profesional. Dicha dinámica social está referida a la relación sujeto-necesidad como expresión particular de la cuestión social" (1998: 60). En tanto que, los campos problemáticos de la intervención profesional, se construyen en relación a las transformaciones sociales del contexto en el cual están inmersos los sujetos que demandan la intervención de nuestra profesión.

Es a partir de aquí que las estrategias de intervención de los profesionales comenzarán con un primer momento, al cual la autora llama inserción "(…) es un primer acercamiento a la trama social que los sujetos establecen en su vida cotidiana con relación a la satisfacción de sus necesidades (…)" (1998: 77); es el primer acercamiento a la realidad donde se va conociendo la situación en la cual intervenir y a los actores. Es el momento de reflexión para establecer una estrategia de intervención. El diagnóstico, es la síntesis y análisis de la información obtenida en la inserción. Permite jerarquizar la información, delimitar cuál es la problemática central de los sujetos y establecer prioridades para la intervención. Podría decirse que es cuando se delimitan las líneas de acción. Al igual que la inserción, el diagnóstico no es estático sino que se va reformulando a medida que avanza la intervención.

Por otro lado, es importante rescatar otro aspecto de la intervención profesional, y es, la planificación, como el momento que está orientado a "(…) generar un proceso de elaboración y toma de decisiones, a partir de la interacción de los actores y el conocimiento fundamentado de la realidad (...) es la explicitación técnica de objetivos y actividades que viabilizan la intervención profesional" (Rozas Pagaza, 1998: 88). Es importante, reconocer la dialéctica que se da en el proceso metodológico de la intervención, ya que durante el momento de inserción se obtiene información que sirve a los fines del diagnóstico y también se realiza la planificación sobre intervenciones posteriores, y en el momento de diagnóstico se planean futuras estrategias.

A partir de la indagación bibliográfica y tomando los aportes de diferentes autores, he podido identificar algunos de los enfoques teóricos que utiliza el trabajador social en su intervención. A los fines del análisis seleccione exclusivamente dos de ellos: individual- familiar/colectivo, cuya aplicación he visualizado durante el transcurso del trabajo.

II.1.a Enfoque individual:

Para dar cuenta de este enfoque, es necesario tomar los aportes de Mary Richmond, dado que ella produjo las primeras sistematizaciones de las intervenciones profesionales, desde el eje de su metodología. De él se extrae una definición a fin de analizar los supuestos e intencionalidades de la profesión, según el momento histórico. Dicha metodología se denominó *Caso Social Individual*, que, según la autora SusanaCazzaniga, es un "Conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, registrando consciente e individualmente al hombre en su medio social" (1997:2).

Afirma la autora que, la práctica del Servicio Social Individual es la que "(…)se ocupa de las cuestiones relativas a la restauración de la independencia económica, individual, a la salud y a la higiene personal, así como los problemas complejos de higiene mental, todos terrenos que tienen una relación directa con la personalidad" (1997: 2).

Si bien, varios años separan la obra de Mary Richmond y, en el colectivo profesional los avances en cuanto a la materia han sido significativos, todavía se suele escuchar y es muy común de los profesionales decir "trabajamos con casos", aludiendo al modo particular de su intervención.

Pareciera que esta denominación expresa más una identificación de personas, que las demandas que los sujetos manifiestan. De manera frecuente se puede escuchar en las instituciones hablar sobre "el caso xx", o hacer referencia a "casos crónicos" cuando se da una reiteración de demandas de una misma persona o familia, y muchos informes profesionales son encabezados de la siguiente manera: CASO seguido de la identificación por nombre y apellido.

Si bien no es posible generalizar, existe una tendencia a confundir un abordaje desde la singularidad, con la atención puntual de naturaleza asistencial (gestiones de diverso tipo: alimentos, subsidios, medicamentos, etc.). Aquí también podemos recurrir a Mary Richmond ya que al dar cuenta de la definición del Trabajo Social de Casos Individuales excluye del mismo, "(...) a las formas de asistencia individual temporaria, al trabajo social subsidiario (…)", cuestión que nos alerta acerca de las reducciones que hemos realizado sobre el método propuesto por Richmond.

II.1.b El Abordaje desde la Singularidad:

Considero pertinente analizar este enfoque, ya que Cazzaniga toma al sujeto, desde una concepción de “sujeto pleno, con potencialidades y condicionantes,

productor de la historia a la vez que producto de esa misma historia." (1997:6). Pensar en la singularidad, es comprender la posibilidad instituyente de toda persona. Lo universal expresa la condición de seres humanos, con derechos y capacidades, el "debe ser". Lo particular comprende al sujeto en sus condiciones sociales de existencia, la pertenencia, su modo de vida, su historia social familiar, lo "hacer ser". Lo singular, es el aspecto que da cuenta de la individuación del sujeto como ser único e irrepetible, su configuración subjetiva: se trata del "es" como síntesis.

Esta perspectiva da cuenta del uso y de la construcción de técnicas e instrumentos orientados por la intencionalidad explicitada. Una entrevista, tendrá para el trabajo social un doble valor: conocer la trayectoria del joven y su familia, como así también analizar sus discursos en función de los objetivos perseguidos. Los planes de acción se construirán según el proceso de entrevistas que se irán realizando y estarán en la línea del refuerzo de las referencias sociales. Desde allí, se considerarán las visitas domiciliarias, entrevistas con docentes, con miembros de organizaciones, coordinaciones, reuniones.

II.1.c Enfoque Familiar:

Desde la perspectiva de la autora De Jong, entiende el concepto de familia como "(…) particular y concreta, productora y producida en un sistema social de relaciones materiales y simbólicas, expresa en su interior las contradicciones del sistema social, guarda relaciones internas y externas, comparte un espacio determinado de existencia la vida cotidiana y desde el mundo de la vida de cada sujeto."(2001: 32)

A su vez, la familia responde a los modelos culturales particulares de la comunidad de la que forma parte, donde cada situación familiar es particular y concreta en relación a la sociedad donde vive, a esto se debe agregar que cada familia como singularidad está cargada de significados que la propia familia y cada uno de sus integrantes a la sociedad donde vive.

Reconociendo a la familia como sujeto de intervención, se debe clarificar los modos de ver y comprender a los sujetos con los que se trabaja, para ello adhiero a la autora Margarita Rozas Pagaza, quien explicita que cada disciplina se diferencia por el modo de mirar, el modo de apropiarse y la forma de intervenir en lo social, en este caso, en la familia. Entonces es primordial preguntarse, a partir del Trabajo Social, desde dónde se mira a la familia. El modo de mirar va a depender del lugar teórico desde donde cada profesional se posicione para interpretarla.

Para comprender más acabadamente lo referido a los enfoques con los que vengo trabajando, es necesario pensar que el Trabajo Social interviene en dos niveles. Uno a nivel horizontal, en las relaciones intra-grupo familiar, relaciones entre sujetos, relaciones sujeto-familia; y otro a nivel vertical, en la relación familia-

comunidad, para la búsqueda de resolución de necesidades sociales que se configuran a partir de las relaciones sociales de producción.

Al hablar de relaciones de horizontalidad es importante tener en cuenta tanto el concepto de familia que la propia familia tiene, así como la representación social que sobre sí misma tiene cada uno, conociendo quiénes integran el grupo, cuáles son sus miembros. Esto nos permitirá conocer cuáles son los significados y los modos de acción que los miembros construyen cotidianamente alrededor de los roles básicos. Roles presentes, ausentes y sustitutos, como así también los modos de sustitución de los roles.

Los intereses que se ponen en juego entre los integrantes de la familia de acuerdo al lugar o la posición que ocupan dentro del grupo familiar. Aquí están presentes las relaciones de poder, desde los roles, funciones y capitales acumulados, en la familia y en las micro relaciones internas. Y es en base a estas relaciones de poder, que se pueden estudiar cómo son los modos de interacción, a partir de la estructuración de las relaciones entre sus miembros.

Esto facilitará establecer cómo es la trama de relaciones internas a partir del lugar que cada miembro ocupa en el grupo familiar, teniendo en cuenta que la familia es un campo de fuerzas e interacciones de poder que guardan relación con el contexto social en el que se inscriben.

En las relaciones de verticalidad es necesario considerar la relación familia-comunidad descubriendo el lugar de la familia en el contexto particular próximo. Cómo se estructuran las relaciones entre la familia y cada uno de sus miembros en ese contexto, cómo son los vínculos de la familia y de cada uno de ellos con los vecinos, los amigos, las organizaciones institucionales. Cómo es vista la familia desde los referentes barriales, vecinos, los diferentes sujetos de las diversas organizaciones institucionales que guardan o pueden guardar relación con el grupo familiar.

Es importante descubrir en el medio social próximo los agentes potenciales que pueden aportar o colaborar en la resolución de conflictos o necesidades del grupo familiar, considerando los recursos de las políticas sociales, pero intentando romper la mirada homogeneizante que éstas suelen tener.

Entonces se puede decir que la intervención del Trabajo Social se articula en la relación entre la horizontalidad del grupo familiar y la verticalidad familia-comunidad, teniendo en cuenta la articulación entre las necesidades y los sujetos como actores sociales de ese proceso.

El rol del Trabajo Social va a ser el de trabajar para la prevención, promoción y organización familiar, en la búsqueda de aportar, desde una actitud dialógica, a la resolución de las necesidades del grupo familiar, por medio de una acción planificada en lo estratégico, organizada en la acción y coordinada en la intervención entre los diferentes actores, en sus diferentes niveles de inserción a

partir de un proceso de análisis comprensivo, intentando trascender lo que aparece como el conflicto de la vida familiar.

Teniendo en cuenta la complejidad que supone la acción con grupos familiares en conflictos es imprescindible constituir equipos de trabajo donde participen distintas disciplinas. Para ello se pueden implementar diversas modalidades o formas de intervención.

II.1.d Modalidad interdisciplinaria:

En el abordaje interdisciplinario, cada disciplina aporta a la construcción del todo desde su propia especificidad. Por lo tanto, es importante tener en claro la especificidad del Trabajo Social para poder establecer con los otros miembros del equipo, un acuerdo ideológico, epistemológico y teórico indispensable para la comprensión de la diversidad de los conflictos que se presentan en la intervención.

II.1.e Modalidad transdisciplinaria:

Esta modalidad de abordaje es reconocida por los profesionales por ser la más adecuada pero también la más difícil de lograr por cuanto supone trascender los límites de la disciplina logrando con el equipo profesional un marco referencial común, un mismo modo de interpretación y acción, pudiendo complementarse y hasta sustituirse entre los profesionales de las Ciencias Sociales intervinientes.

CAPITULO III

FAMILIA Y PARTICIPACIÓN

Considero importante elaborar una definición de familia para seguir reflexionando sobre el término. La misma fue tomada a partir de la definición actual de la familia moderna en contraposición con la concepción tradicional de la misma (nuclear). Creo pertinente por las características de mi trabajo, resaltar el rol de la familia patriarcal ya que es parte constituyente y constitutiva de la violencia familiar y como espacio en donde se trasmiten los modelos y los mandatos acerca de las cuestiones de género y generacionales.

También en relación a lo anterior, la participación es indispensable para el abordaje y la superación de la situación; por lo tanto realizo una explicación acerca de los elementos que la componen.

III.1La familia patriarcal como fuente de reproducción de las relaciones simbólicas de poder:

Desde esta perspectiva Aguirre entiende el concepto de Familia como "(…) cualquier asociación afectiva entre (…) concubino; uniones de hecho; hijo de alguno de los miembros de la pareja; abuelos; tíos; personas convivientes o no (…)" (2005: 4); además es "(…) régimen de relaciones jurídicas, interdependientes y recíprocas, emergentes de la unión intersexual y la procreación (…) es la unidad

básica del desarrollo emocional, siendo posible identificar y pronosticar sus fases y desarrollo (…) la familia en la vida de los niños/as es la unidad fundamental de la sociedad y el entorno natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros (…)" (Fugaretta, 2001: 270).

La familia, tal como es entendida y representada en el período actual, se constituye como el resultado de un complejo proceso de definiciones, acciones institucionales y cambios sociales. Es decir, no está dada, ni es natural, sino que es una elaboración idealizada que comienza a cobrar más importancia con la constitución de la familia moderna, considerada ésta como una institución basada en la idea del amor conyugal, en la instauración del derecho sucesorio como garantía de transmisión de los bienes personales y en la preocupación por sus miembros.

Es por eso que me refiero a la relación que existe entre la familia y la sociedad desde una perspectiva histórica y social. No se puede conceptualizar a la primera de forma aislada sin remitirnos al contexto económico, social y político desde el cual se constituye pero que a la vez influye en el mismo en permanente interacción, como condicionada y condicionante, como constituyente y constituida desde los parámetros socialmente imperantes. Al no estar separada de la sociedad, la familia no está separada por ende de las relaciones de poder que en ella circulan, conformando en su interior, una compleja red de vínculos diferenciados pero relacionados entre sí que reproducen y transforman también las relaciones de poder sociales y políticas.

Al hablar de poder al interior de la familia me refiero a las nociones inseparables de consenso (amor) y coacción (temor) constitutivas del poder. A partir de la constitución de la familia moderna se funda una línea de poder familiar generacional, es decir de padres a hijos y una línea de poder de género, ejercida de hombres a mujeres, que considera a la autoridad masculina como poder último aceptando las normas que de ella emanan. Las expresiones de poder sufren modificaciones propias al interior de la familia ya que, como afirma Foucault, "La familia (…) no es el simple reflejo, el prolongamiento del poder del Estado; no es la representante del Estado respecto a los niños (…).Para que el Estado funcione como funciona es necesario que haya del hombre a la mujer o del adulto al niño relaciones de dominación bien específicas que tienen su configuración propia y su relativa autonomía" (1992: 157).

Estas dos líneas de poder referidas han sufrido modificaciones originadas en nuevos procesos sociales como ser la independencia de la mujer y su salida al ámbito laboral, modificando los principios de autoridad dentro de la familia. A la vez, al hablar de las modificaciones sufridas por las familias me remito a que no existe una forma/perfil de familia sino una complejidad y pluralidad de formas de ser familia cada vez más habituales (familias monoparentales, extendidas) propias de la cuestión social. Esta diversidad de formas de ser familia deben convivir en una sociedad en donde, si bien el tipo de familia tradicional prácticamente está

desapareciendo, sigue cargada de una ideología en cuanto a la familia conforme a un sistema cultural patriarcal en donde continúa vigente el pensamiento de que la función de corte es propia de los padres y la de contención propia de las madres, entre otras cosas.

De acuerdo con los valores y con el marco que establece la sociedad, la familia crea su propio sistema de creencias, sus propios valores, normas y reglas que permitirán la expresión de afecto, la capacidad de decisión y la negociación circunstancial de problemas.

Los patrones de conducta que se construyen en la familia son dinámicos y pueden ser confrontados y adaptados a los cambios requeridos por las diferentes etapas que cursa el ciclo vital de la familia. Estas etapas son momentos de tensión y crisis, que deberán comunicarse y replantear una nueva situación.

La solución del conflicto familiar dependerá del tipo de interacción que se dé entre los miembros de la familia, así como de la atención que los padres brinden a los hijos, no sólo en cantidad, sino en calidad. Cuando la familia experimenta situaciones que exigen un cambio en su dinámica, y se dificulta aceptar la negociación de nuevas reglas para mejorar, es porque existen problemas que pueden provocar algún tipo de síntoma, que tarde o temprano se manifestará.

III.2La participación como una herramienta para la construcción de una intervención profesional:

Entiendo por participación a la posibilidad de plantear y debatir nuestras opiniones, problemas, demandas, etc. Como plantea Palma, la participación permite recoger directamente datos fundamentales para fijar las posibilidades de concretar una movilización. Este proceso de movilización social debe entenderse como "(…) un proceso que se desarrolla a partir de la consideración de los intereses sentidos" (1984: 72). Concibo a la participación como una doble dinámica: ser parte (quedar vinculado) y tomar parte (elegir la pertenencia): sin vinculación no hay participación social, sin opción personal, no hay participación humana. La doble dinámica de participación quiere subrayar que la vida humana no está hecha solo de asociaciones a las que pertenecemos involuntariamente: familia, nación, clase. Queda la posibilidad de establecer asociaciones y de este modo la participación "(…) preserva y aumenta la libertad frente al determinismo, recupera la voluntad frente a la forzosidad de lo dado, reivindica la innovación frente al mecanismo" (García Roca, 2004: 231).

En relación a la participación en instituciones, se considera a la participación comunitaria como fundamental, pero también se entiende que requiere ciertas premisas, algunas de ellas son objetivas: que el aparato jurídico institucional sea abierto y permita la participación efectiva e influyente de todos los ciudadanos y de sus organizaciones; que el sistema político sea transparente y que permita el ejercicio libre de la contradicción y del disenso; que se respete la voluntad popular y los medios masivos de información contemplen los mecanismos adecuados para

la no manipulación de la opinión pública. Hay otras premisas que son subjetivas, que pertenecen a la racionalidad del individuo y de sus organizaciones, a sus afectos y necesidades; ellas tienen que ver con el autoestima y la valoración que la persona tenga de su propia dignidad, es decir, de la conciencia que posea el ciudadano como sujeto portador de deberes y derechos que en últimas determinan las motivaciones que siente para participar; con la credibilidad, la confianza y el respeto que tenga el ciudadano por las instituciones políticas; con la utilidad y el beneficio que directamente perciba como individuo o como parte de la comunidad.

La participación es, entonces, a la vez, un derecho y un deber. Según el autor Colomer "Es un derecho porque mediante ella la sociedad se construye, el individuo orienta el destino común, se fijan las pautas de comportamiento individual y colectivo, y se designan las instituciones políticas que deben orientar a la colectividad. Es un deber, porque la participación es solidaridad con el otro, es cooperación y colaboración con la organización social de la cual hacemos parte y a la cual exigimos responsabilidades" (2006: 36). Estas premisas se fundamentan sobre la igualdad de los seres humanos, la efectividad de sus organizaciones sociales que configuran el tejido social; la cultura como producción de un conglomerado humano que comparte su destino; y la legitimidad de sus instituciones políticas.

El objetivo principal de la participación, es el de hacer más directo y más cotidiano el contacto entre los ciudadanos y las diversas instituciones del Estado, y posibilitar que éstas tengan más en cuenta los intereses y opiniones de aquellos antes de tomar decisiones o de ejecutarlas. Esta participación social, es un proceso, antes que una acción puntual. Un proceso participativo es aquel que interviene en la realidad social, produce la implicación de todos los agentes mediante relaciones sinérgicas, se orienta al interés colectivo, con el fin de promover sociabilidad e implicación ciudadana. Los procesos participativos se sostienen sobre la acción colectiva y se estructuran en estrategias reticulares. En el mundo de la participación social, están convocados actores formales a informales, instituciones públicas y privadas, voluntarios y asalariados. Los procesos participativos pretenden construir nuevas conexiones entre las diversas necesidades sociales, activar nuevas vinculaciones entre los distintos sistemas, encontrar nuevos nexos entre las instituciones y las organizaciones, crear nuevas sinergias entre los distintos actores sociales. Por último, señalo un tipo de relaciones que produce la participación y que pueden identificarse como sinérgicas; son aquellas relaciones que se sostienen sobre tres ejes:

- La autonomía y la pluralización de los actores, con identidad y consistencia propias.
- La interconexión que supera el aislamiento y la fragmentación.
- Enriquecimiento mutuo y potenciación recíproca.

A partir de los aportes de Burin, Karl y Levin, se concibe a la participación como "(…) un proceso social que supone un ejercicio permanente de derechos y responsabilidades, reproduciendo un modelo de sociedad, por lo que una de sus claves es la adecuada combinación de derechos y responsabilidades." (1998: 5). Deberemos tratar, entonces, de asumir cada uno, en función de su propio interés y capacidad, una responsabilidad. Por su complejidad, la participación, debe ser analizada con relación a la cantidad de actores que participan, los campos posibles, sus niveles, y grados. No es lo mismo participar de la explicitación de objetivos que de la identificación y/o cuantificación de un problema, que de la planificación de acciones, que de la ejecución de actividades que otros decidieron o de la evaluación cuando ya todo está hecho. Es importante saber responder a qué tipo de participación se hace referencia.

III.3Niveles de participación familiar:

Este apartado intenta caracterizar los diferentes niveles de participación. Quiero aclarar que ninguno se da de forma exclusiva sino que, por el contrario, hay ciertas características de cada concepto que se corresponde en una misma situación. Se describen de la siguiente manera.

III.3.a Compromiso:

Se manifiesta generalmente dependiendo de cada situación en particular, aunque se puede dividir en dos grupos.

La familia que no colabora con el abordaje faltando a las citas, no contestando los llamados telefónicos, abandonando su lugar de residencia, inventando ciertos datos. Esto definiría, a grandes rasgos, una baja capacidad de comprometerse.

Y el otro grupo, cuando los integrantes de la familia asisten a las reuniones o citas pautadas colaborando activamente con la intervención profesional, proveen información pertinente, tienen un rol activo en las decisiones a tomar, acompañan al sujeto en todo el proceso manifestando sus opiniones y conteniendo al joven. El compromiso aquí seria mayor que el anterior, o se podría definir como una alta participación.

Generalmente, cuando un sujeto se compromete en una situación determinada, significa al mismo tiempo, que toma cierto grado de responsabilidad en esa cuestión especifica. Para que esta instancia de participación se dé en la práctica, es necesario que cada actor social que se encuentra implicado en la estrategia de intervención, cuente con la información necesaria para ello. De modo tal que el sujeto esté al tanto de las obligaciones que supone su participación y facilite la consecución de los objetivos planteados por el equipo profesional.

III.3.b Información:

Este concepto se refiere a cuando hay un vínculo recíproco de intercambio de información entre los profesionales y la familia. En menor proporción se comparten

opiniones y sugerencias, donde se facilitan ciertos acuerdos y desacuerdos, con sus respectivas posturas y razones. Por la propia naturaleza que conlleva la temática, en ciertas circunstancias, se hace difícil priorizar las opiniones o llegar a acuerdos ya que puede ocurrir que estas contradigan el bienestar superior del niño o del adolescente o vayan en contra de los procedimientos legales.

Lainformación permite resolver problemas y tomar decisiones, y se vincula también con el concepto de compromiso ya que, como se mencionó anteriormente, para que el sujeto desarrolle un compromiso realmente efectivo y una participación activa en la resolución de una situación problemática,es necesario contar con toda la información disponible sobre la misma, mayormente la que es fundamental para el éxito de los objetivos planteados.

III.3.c Socialización:

Este es un proceso en el cual los sujetos, en su interacción con otros, desarrollan las maneras de pensar, sentir y actuar que son esenciales para su participación eficaz en la sociedad, también hace referencia a la interacción, porque se trata de un proceso bidireccional: el sujeto recibe influencias del medio y a su vez él también influye sobre este.

Este concepto abarca todas las actividades que realiza la familia, fuera del ámbito público. Por ejemplo, comenzar una terapia familiar o compartir experiencias y espacios donde el objetivo es superar la sensación de crisis y afianzar los lazos. Generalmente, esto se logra con un trabajo a largo plazo, al finalizar la intervención, ya que se trata mayormente de una iniciativa propia de la familia, aunque recomendada por los profesionales.

La socialización en estas situaciones, tiene por objetivo, el de brindarle al joven una forma diferente de percibir la realidad que lo rodea, y los sujetos que se encargan de acompañar este proceso, generalmente, son personas que se encuentran fuera del contexto familiar de las NNyA.

Conclusiones

A los fines de facilitar las conclusiones que se exponen en este apartado resulta necesario retomar el problema de investigación planteado inicialmente:¿Qué relación se establece entre las estrategias de intervención que implementó en el año 2017 el equipo profesional del programa Andares en el trabajo con niñas, niños y adolescentes en situación de explotación sexual y, el nivel de participación familiar frente a dicha problemática?.

Durante el transcurso del proceso de investigación y a medida que se profundizó la indagación sobre la temática y el problema de conocimiento elegido, fueron surgiendo más y nuevos interrogantes. Es preciso señalar que la complejidad que demostró el mismo, provocó que muchos de ellos quedaran sin respuesta y el análisis de los mismos excedería ampliamente los límites de esta investigación. Sin embargo, se ha podido arribar a algunas conclusiones y reflexiones:

En relación a las estrategias de intervención y la participación familiar, se puede concluir que, por lo general, las familias mantienen un nivel bajo de participación (que se limita al hecho de informar y ser informados, a veces) por sus propias características. Se identifica a través de los propios discursos de los profesionales, que existe una cierta tipificación de las familias. La misma es la de *familias negadoras*, como afirmaba la trabajadora social en la entrevista "Hemos hecho reuniones pero hay negación de la explotación sexual, en pocas se reconoce pero igualmente no se puede construir una estrategia con estos adultos".

Es interesante en este tema abrir un poco el panorama para comprender más profundamente este fenómeno, tan perjudicial y complejo a la hora de planificar y ejecutar acciones interventivas. Las familias con las que se trabaja esta problemática crean un proceso de acomodación a la explotación sexual y al abuso que genera que el malestar o el displacer no se sientan como tal. Como afirmó la entrevistada, son personas que repiten o reeditan en el presente, las experiencias vividas en el pasado. Además, esa realidad es entendida para ese grupo familiar, como "normal", ya que es una situación que ha sido naturalizada.

La negación se produce cuando los miembros de la familia no reconocen, o se niegan a admitir que dentro de su grupo, existe o existieron una o más personas, que son explotadas sexualmente. Tampoco aceptan la existencia de un problema. La situación empeora cuando éste se trasforma en una cuestión de conocimiento público, ya que si se mantiene como algo privado de la familia, es un tema "tabú", del cual no se habla y al cual no hay que enfrentar.

La táctica fundamental para mantener la negación es minimizar, racionalizar y justificar cada incidente. Minimizando el daño que se ha hecho se puede culpar a la víctima de exagerar la situación, o hasta de mentir, si no hay evidencias manifiestas que confirmen lo contrario. Aquí es donde el profesional debe investigar, utilizando todas las herramientas con las que cuenta, sean estas las pericias realizadas por el juzgado, las entrevistas al niño/a en Cámara Gesell,

algún integrante de la familia ampliada que desee cooperar, o personas que mantengan un contacto directo y permanente con el sujeto, como ser, un representante de su escuela.

Otra cuestión a tener en cuenta que es razón fundamental por la que no se solicita la participación de la familia en el proceso de intervención es que, como contaban ambas profesionales entrevistadas, muchas veces, las familias son las que entregan a sus hijos para ser explotados sexualmente y están en pleno conocimiento de la actividad a la que se somete a la o al joven, por lo que, no se puede contar con esos adultos ni con que realicen un cambio en relación a esto. Como decía la trabajadora social, en referencia a los padres de los jóvenes en cuestión, “Lo que termina pasando es que están involucrados de alguna manera en la explotación sexual”. Agrega la psicóloga que “la familia es quien promueve la explotación o es una familia que no está o son adultos que no pueden cuidar y no pueden ser responsables y cuidadores de los chicos, así que la familia no está”.

Los equipos profesionales son interdisciplinarios e intervienen en duplas; realizan reuniones y supervisiones para compartir experiencias y delinear las líneas de acción. Como comentaron las entrevistadas, cada situación tiene sus particularidades y no hay un protocolo de intervención o una manera estructurada en la que se desarrolla la misma, por lo que van planificando la estrategia de intervención a medida que se transita este proceso con los jóvenes. Como decía la psicóloga “El lugar del profesional cuando laburas con pibas que tienen esta historia tiene que tener una mirada de lo que es la clase, de qué vida han tenido, y poder laburar qué es lo abusivo para ellas y que se hagan preguntas”. Agregando a esto, la trabajadora social comentaba que “La estrategia varía según cada situación, vemos la salud, educación, vivienda”.

A partir de esto los profesionales encuentran trabas para avanzar y revertir la situación. Según sus dichos, es difícil y hasta a veces, imposible, que la familia o varios de sus miembros, participen de forma activa en el proceso. Esto genera que no se puedan integrar del todo, y se limiten a ciertas cuestiones más del tipo administrativas, como es el relevo de datos significativos. Según la trabajadora social “No tenemos muchas entrevistas con los grupos familiares. Lo que termina pasando es que están involucrados de alguna manera en la explotación sexual, con lo cual ahí se silencia por parte del adulto de la familia y les piden que no nos cuenten a nosotros”.

Esta incapacidad de visualizar la existencia de un problema, genera ciertas consecuencias como ser, el descreimiento del relato del joven, el ocultamiento de información importante, la falta de cooperación y situaciones de maltrato para con los profesionales.

A partir de los obstáculos presentados, se puede concluir que son escasos los espacios de participación para la familia donde se estimule y posibilite un mayor involucramiento, donde se puedan discutir libre y abiertamente con los distintos profesionales de modo de intercambiar inquietudes, opiniones, posturas,

sugerencias frente a la problemática del sujeto. Más bien se observan espacios informales de intercambio, donde se genera un encuentro entre algún profesional con un miembro de la familia, donde aun así no se logra un compromiso por parte del familiar sino que se sostiene una mera actitud pasiva. Como afirmaba la psicóloga entrevistada “la familia mucho no está, quizá alguna vez con una madre porque influyen en la piba, pero son adultos que no pueden cuidar, pero si los contactamos para que firmen el ingreso al hogar”.

Otra cuestión que incide en la falta de cooperación, son los intereses contrapuestos que se juegan en la dinámica familiar. Con esto me refiero a que a las familias a veces les cuesta contar su verdad, ya que esto implicaría el quiebre de un supuesto equilibrio.

Como se menciona en las entrevistas, en muchas ocasiones, el entregador o abusador es la figura paterna de la familia, con lo cual también se debe tener en cuenta que ejerce violencia de género contra los miembros del grupo familiar. Es por esta razón por la que los profesionales encuentran tantos obstáculos a la hora de contar con el compromiso activo de las madres o cuidadoras de las jóvenes, ya que, como explican en las entrevistas, se encuentran continuamente amenazadas por esos hombres.Como afirmó la psicóloga “Firman medidas, habilitan cosas, pero las madres son víctimas de violencia de género”.

En conclusión, la precaria predisposición de la familia para la cooperación en todo lo que refiere al proceso de intervención, es el resultado de varias situaciones que se combinan. Como ser, la negación de la familia, la violencia de género, las condiciones materiales de existencia, la negación de la propia joven, la amenaza de los adultos, entre otros. No olvidemos que el programa elegido pertenece al ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, donde se visualiza un vaciamiento sistemático en torno a los recursos para los programas sociales que son los que deben implementar y ejecutar las políticas públicas. Si bien esto no forma parte de la presenteinvestigación, me parece sumamente importante entender el contexto político en el que se desarrolla dicho programa y la respuesta institucional que otorga, a partir de los recursos con los que cuenta. Como decía la trabajadora social “Ya no tenemos abogado en el programa que es fundamental y hay mucha precarización. No todos hacen patrocinio y querella. Las pibas llegan a juicio oral sin abogado”.

Otra cuestión de interés que se menciona en las entrevistas, es el tema de la re victimización que se ejerce por parte de los servicios públicos de atención a la infancia y a la adolescencia en situaciones donde los jóvenes son intervenidos y deben sobrellevar y sostener un proceso jurídico. La psicóloga decía que “Si se ve que en algunas causas las pibas van mucho a declarar”.

La víctima es re victimizada a partir de su sometimiento a ciertas prácticas o circunstancias en donde quienes intervienen en la situación, terminan causando nuevo sufrimiento y dolor. Este momento puede ser evitado, ya que no es

necesario para la intervención, la repregunta y el constante recuerdo por parte de la víctima del hecho.

Con la intervención de otros efectores públicos, las víctimas deben enfrentar numerosas situaciones institucionales que afectan su dignidad personal como ser la repetición del relato, continuas esperas para ser atendidos y numerosos recorridos por establecimientos entre otros; todos estos factores reproducen la “doble victimización” de la persona.

El problema de la doble victimización deviene de la naturaleza misma de la problemática, dado que, a diferencia de otras situaciones conflictivas, es muy difícil comprobar o encontrar pruebas de que existió un hecho de explotación sexual.

La forma en la que miramos y comprendemos la realidad que nos rodea, son la base de nuestro ejercicio profesional. Problematizar y desnaturalizar lo aprendido es una práctica que nuestra disciplina debe efectuar en todos los ámbitos donde actúe. Es nuestra responsabilidad y nuestro compromiso como trabajadores sociales, desplegar todos los recursos con los que contamos para así poder realmente transformar la realidad y generar mayor bienestar en los sujetos que demandan nuestra intervención.

Bibliografía

- AguirreObarrio, Eduardo y otros (2005). *Delitos contra grupos específicos: violencia familiar.* Buenos Aires.
- Beloff, Mary (1998). *Modelo de la Protección Integral de los Derechos del Niño y de la Situación Irregular: un modelo para armar y otro para desarmar.* Basado en la conferencia preparada por la Dra. Mary Beloff para la primera reunión del foro de legisladores provinciales por los derechos de la niñez y la adolescencia. Salta.
- Bordieu, Pierre (1998). <Espíritu de Familia> en Neufeld, M.R, y otros. *Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento.* Buenos Aires: Editorial EUDEBA.
- Buenos Aires. Ley 114 <Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires> (1998). Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Buenos Aires. Ley 2443 <Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes> (2007). Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Buenos Aires. Ley 26061 <Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes> (2005). El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
- Burin, David, Istvan Karl y Luis Levin (1998). *Hacia una gestión participativa y eficaz. Buenos Aires: Ciccus.*
- Carballeda, Alfredo J. (2002). *La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales.* Buenos Aires: Editorial Paidos.
- Carli, Sandra (2002). *Niñez, Pedagogía y Política: transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880-1955.* Buenos Aires: Miño y Davila.
- Cazzaniga, Susana (2009). <Sobre la imposibilidad profesional: reflexiones para “poder” repensar> en *Jornadas de investigación.* Buenos Aires: Facultad de Trabajo Social.
- Cillero Bruñol, Miguel (2000). *Infancia, autonomía y derechos. Una cuestión de principios.* Programa Regional Nacional de capacitación de derechos del niño y políticas sociales para la infancia y la adolescencia en América Latina y el Caribe. Chile: Unicef.
- Colomer, Antonio (2006). *La participación en las administraciones públicas: ¿cooperación o enfrentamiento?.*Universidad Politécnica de Valencia: Colección Amadis.
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de la Niña (1989). Asamblea General de las Naciones Unidas.

- Fugaretta, Juan C. (2001). *Protección, tutela y derecho de los niños y jóvenes: nuevas perspectivas interdisciplinarias en violencia familiar.* Buenos Aires.
- García Roca, Joaquín (2004). *Política y programas de participación social.* España*:* Editorial Síntesis.
- Molina, María L. (2008)*"Explotación Sexual. Evaluación y Tratamiento"*. Buenos Aires: Editorial DUNKEN.
- Organización Mundial de la Salud (2001). *Presentación del informe sobre las infecciones de transmisión sexual y el VIH.* Suiza.
- Oszlak, Oscar (2006). <Burocracia Estatal: política y políticas públicas>*Postdata revista de reflexión y análisis político Vol. XI.*Buenos Aires.
- Oszlak, Oscar (2009). *Implementación Participativa de Políticas Públicas: aportes a la construcción de un marco analítico. Construyendo confianza: hacia un nuevo vínculo entre Estado y sociedad civil.* Buenos Aires: Editorial A. Belmonte.
- Palma, Diego (1984). *La promoción social de los sectores populares.* Centro Latinoamericano de Trabajo Social.
- Rozanski, Carlos A. (2003). *Abuso Sexual Infantil ¿denunciar o silenciar?.*Argentina, Buenos Aires: Editorial B.
- Rozas Pagaza, Margarita (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social.* Buenos Aires: Editorial ESPACIO.

Anexo

Para investigar las estrategias de intervención, apunté a la entrevista semiestructurada; elegí esta técnica ya que posibilita tener una serie de preguntas que guiarán el encuentro, pero a su vez mantiene cierta flexibilidad para poder realizar una entrevista de manera menos rígida, en donde los profesionales del programa puedan expresar sus representaciones; lo que me permitió recolectar datos que den cuenta de otros aspectos no contemplados en la guía de preguntas.

Entrevista N°1 a Psicóloga del programa Andares, en adelante, "PS", y la entrevistadora "CB".

CB: Contame un poco sobre el programa, la problemática en la que trabajay los recursos con los que cuentan.

PS: Trabajamos en un programa que labura explotación sexual infantil dentro de la Dirección de Niñez del Gobierno de la Ciudad y los recursos con los que contamos son los recursos que tiene el gobierno de la Ciudad y todos los efectores con los que se puede laburar son los de capital; tenemos algunas situaciones en provincia y tenemos que laburar con otros efectores. Provincia para nosotros representa menos recursos y es más complejo laburar con los servicios locales y con los programas que son de provincia. Hablando de lo contextual, en algún municipio donde no hay afinidad con la gestión a nivel provincial, hay programas que no existen y eso complica aúnmás el trabajo. Pero bueno, tomamos intervención con chicas que….digo chicas porque mayormente son mujeres, quizá porque la problemática esta mas visibilizada en las adolescentes mujeres y, en los varones, hay cuestiones que tienen que ver con el género y de si se puede llegar a ver de que la problemática también es de explotación sexual o cuestiones que tienen que ver con la construcción masculina y lo que es el poder y la sexualidad y etc.

Los recursos que tiene capital son bastante amplios, se puede laburar con los CeSac, con los colegios, con los programas de desarrollo de Niñez del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. Al trabajar con niños, niñas y adolescentes podemos trabajar con todos los programas de la Dirección de Niñez…bueno, algunos programas han quedado atrasados respecto a algunas cuestiones y se complica más. También trabajamos con Nación, por ejemplo, con todo lo de las mujeres, o con otros programas. Además seguimos trabajando por más que los pibes tengan dieciocho, quizá hasta los veinte o hasta que las pibas egresan de los hogares y podamos lograr un poco más.

CB: Claro, no se limitan a la mayoría de edad.

PS: Claro.

CB: También, pensando en la adolescencia que no termina a los dieciocho.

PS: Claro. Y también pensar en las cuestiones que tienen que ver con la clase. Hay pibes que son pobres, y la familia es quien promueve la explotación o es una

familia que no está o son adultos que no pueden cuidar y no pueden ser responsables y cuidadores de los chicos,así que la familia no está y cuesta mucho más tener un proyecto de autonomía. Trabajamos con algunos programas que, como ahora,salió la ley de egreso…

CB: De que trata?

PS: Es una ley que empieza a acompañar a los pibes más o menos desde los trece o catorce en los hogares y hasta el egreso o la mayoría de edad o los veintiúnaños, tienen un referente y una ayuda económica. Esa es la idea. Es una ley nacional que se reglamentó la semana pasada en la asociación Doncel. Cubre el vacío institucional después de los dieciocho años.

CB: Nombraste los hogares. En general los chicos con los que trabajan están en hogares?

PS: Hay de todo. Tenemos pibas en calle, pero las situaciones que nos llegan por distintos lugares. Una institución que deriva son las Defensorías, los juzgados, por contacto directo de una amiga que habla por su otra amiga, puede ser una hermana o alguien de un colegio. Están en instituciones y no tanto en calle. A veces los ingresos a los hogares los hacemos nosotros y por eso están allí. Habían ranchadas pero ahora no tanto. Intentamos que, como la familia no existe porque son los que promueven la explotación, ingresen en algún hogar para tener la posibilidad de que alguien la acompañe y tener atención en algún CeSac, empezar terapia, tener educación, y afectos.

CB: Como son los equipos de trabajo?

PS: Somos 2 equipos y la idea es que seamos tres. Somos diecisiete con tres coordinadoras, y varios cambios. Hay sociólogos, trabajadoras sociales, psicólogas, artes visuales, musicoterapeuta, expresión corporal.

CB: Como trabajan?

PS: Es interdisciplinario. Laburamos en duplas. Se hace un acompañamiento integral, una vez que empezamos, laburamos integralmente acompañando la vulneración de todos los derechos, sea sacando un turno en salud porque la piba lo demanda, educación, el programa adolescencia como derecho a la recreación, atacamos las causas y que se llegue a la denuncia. Casi todas terminan en una denuncia. Laburamos la explotación pero terminamos laburando la violencia de género y el abuso sexual.

CB: Como definís la explotación sexual?.

PS: Son situaciones de trata muchas veces porque ahora la trata no tiene mucho el componente de tráfico sino que tiene mucho de captación, de amenaza y las que están en calle están también amenazadas y son llevadas a algún lugar. La explotación es el sometimiento y el pedido de intercambio que se hace, a la piba se le ofrece algo, a cambio de tener relaciones sexuales. Lo que es la sexualidad

también lo define cada piba, lo que es el sometimiento también; hay pibas que definen tener relaciones de una manera o digamos que les resulta violento tal situación. Así que el tema es laburar con las pibas lo que ellas entienden de la problemática; también hay una idea de que ellas son las que se aprovechan de los tipos y les sacan dinero, con esta idea de que yo me cojo a un viejo y le saco platao les compran algo o por ejemplo hacer acompañamientos e ir a un boliche con un tipo para nosotros también es explotación y son cosas a trabajar. Lo que es abusivo lo registran desde otro lugar, y es distinto de lo que es para nosotros como profesionales. Tenemos pibas que han sido violadas por sus padres y tienen hijos de sus padres, trabajamos el incesto y la historia también hace que las pibas tengan otro registro. Como construyen esa subjetividad y que es violento para esa piba.Muchas veces la piba no comparte lo que vos le venís a decir y cuesta mucho. A veces lo sexual puede llegar a ser algo distinto. Es lo complejo de lo subjetivo. Uno aprende de eso. El lugar del profesional cuando laburas con pibas que tienen esta historia tiene que tener una mirada de lo que es la clase, de qué vida han tenido, y poder laburar qué es lo abusivo para ellas y que se hagan preguntas. Es muy difícil producir algo del deseo, de qué es lo que tienen ganas de hacer como juntarse y salir a dispersarse, su historia.

CB: Como se compara con la trata?

PS: Hay un cambio en la ley. Entendemos que una piba parada en la calle con un tipo, un proxeneta que la está mirando, tambiénestá en trata. Hoy se entienden que no hay que esperar a que esté en un sótano atada a una cadena sino que la trata es que la lleven a Constitución pero que haya un tipo mirándola y que le pida dinero y eso también es trata con fines de explotación sexual. Hay situaciones donde la piba lo presenta como su padrino y la lleva atomar algo y después le compra ropa. No son todas situaciones donde hay un encuentro sexual, un sometimiento y dinero. A veces adquiere otras formas. Una piba nos decía que hacia acompañamientos de un tipo que tenía cuarenta y ellatenía catorce y el tipo lo que quería es que los demás le vean con ella y eso también es un sometimiento. La piba te dice que no pasaba más que eso pero…

CB: Pero tu cuerpo es una mercadería igual para el tipo…

PS: Claro. Las pibas a veces esquivan y no se hacen preguntas. Tenemos algunas que ingresaron a un hogar y otras que no. En esa experiencia cuando tienen a alguien que las escucha quizá empiezan a tomar otra dimensión y transitar otra experiencia de que no todos los adultos te van a abusar.

CB: Como es una intervención del equipo?

PS: Eso varía en cada situación. Según quien nos derive la situación. No es lo mismo el contacto directo de una hermana que te cuenta sobre su hermana, donde ahí haces un camino donde te contactas con las instituciones para tener una idea dela historia de la piba, previo al primer contacto con ella, tenemos alguna información. Laburamos con una piba hipoacusica y fue muy difícil y no

quería ni leer nuestros labios, hicimos su recorrido institucional, historizar la vida dela piba, después si tomamos contacto con la piba. La idea esacompañarla con el colegio, con salud, y si da se aclara la temática del programa que a veces es muy fuerte, si vemos que se puede hacer cargo, pero a veces tardamos un tiempo porque son situaciones muy densas, y hay pibas que han estado en trata donde la madre las ha vendido a tipos, está la cuestión de revictimizar. En la adolescencia se reeditan cuestiones de la sexualidad y una piba que fue abusada por tipos a los diez años transita su sexualidad de otra manera.

CB: Como es ese primer contacto?:

PS: Depende siempre de cada caso.

CB: Las escuelas visibilizan estas situaciones?

PS: Nunca tuve una piba derivada de una escuela. En el programa hay un equipo de sensibilización que es una capacitación. Y hacemos los encuentros y nos hemos encontrado en el colegio como lugar de referencia. Podemos ir a la casa pero el encuentro es pesado.

CB: Cuál es el objetivo?

PS: Modificar la situación. Pero es complejo ver hasta dónde, porque hay pibas que están acompañadas por otros programas, otras donde vemos que no se puede laburar más porque la piba está muy instalada en la situación y también hay que entender que las pibas que están en departamentos privados haciendo un dinero que el Estado no puede ofrecerles, no hay nada para ellas porque muchas son madres y tienen que alquilar. Y ya tienen dieciocho o más. Se hacen muchas cosas hasta que te dicen ya está. El sometimiento no está visto. Puede haber una decisión también, nosotras no negamos eso, eso depende de cada una. No negar que la gente decide, que se construye una decisión, sino dejas por fuera la voluntad, y lascuestionessubjetivas. No hay que ponerse en ese lugar de tanta soberbia, porque han tenido otra vida y hay una distancia insalvable a veces, hay elementos que dan para que cerremos las situaciones. No es fácil dejar de acompañar porque se intentan muchas cosas, siempre hay cosas para hacer.

CB: Como es el tema de la revictimización que me mencionaste? Todavía se ve eso en los efectores que se dedican a la infancia y la adolescencia?

PS: No se ve tan claramente ahora. Si se ve que en algunas causas las pibas van mucho a declarar, pero otras cuando ya fueron a declarar años anteriores, hay más cuidado. Cuando hay una causa judicial y somos citados a declarar les pedimos que nos relaten la situación, siempre somos cuidadosos. Pero sino quieren hablar, no insistimos. Hay situaciones donde se facilita que nos cuenten, porque es importante hablar técnicamente con indicadores de la violencia de género, de control, lo postraumático. Hay cosas que no recuerdan y eso es parte de los que les paso. Y en lo judicial no tenésun relato ordenado porque te lo cuentan como pueden, olvidándose de cosas.

CB: Me hablaste de proxenetas antes. Como se refieren a ellos?.

PS: Les decimos prostituyentes a lo que la gente le dice clientes, que son los adultos que explotan a las pibas y quienes las contactan, el proxeneta es como el que interviene facilitando. El término prostitución también alude a un intercambio. Nosotros le decimos explotación sexual y prostituir a una persona es también explotarla. Hablamos del explotador.

CB: En que normativas se basan para intervenir?

PS: En la 114.

CB: Tienen presente los principios de la Convención de los Derechos del Niño?.

PS: Todo es parte del sistema integral de derechos; podemos usar la ley 26061, de discapacidad, la de erradicación de violencia contra las mujeres, la de violencia familiar quedó medio vieja ya, es del 1994, la de salud. Pero si hacemos una denuncia a Protex que es la procuraduría de explotación sexual y trata, no agarramos la ley sino que hacemos informes.

CB: Como evalúan el derecho a ser oído y el de autonomía progresiva?

PS: Cuando la piba te dice que no quiere ir a un hogar hay una decisión, si tiene menos de dieciocho años intentamos seguir trabajando, pero cuando se ponen muy mal, tampoco se puede trabajar tanto. La capacidad progresiva, y el derecho a ser oído se adquiere con el tiempo, con las condiciones materiales de vida, un pibe que no ha tenido posibilidades hasta de pensar su vida, y cuando decide que quiere vivir con su padre cuando es el que lo abusaba, no nos parece. A veces las Defensorías, por cuestiones que tienen que ver con la extrema demanda, toman ciertas decisiones que no son las mejores por escucharlos. Nos ha pasado que sigan conviviendo con los abusadores. La capacidad se adquiere…las historias de violencia hacen que haya una naturalización y una manera de ver el mundo, si a vos te violentaron toda la vida, no vas a poder decidir libremente porque no tenés experiencia sobre otra cosa.

CB: Que enfoque utilizan para intervenir?

PS: Nosotros laburamos con las pibas más individualmente. No hay dispositivos grupales,se hicieron experiencias o salidas grupales, pero es más individual.

CB: Pero articulan con efectores o con la familia.

PS: Desde mi experiencia, la familia mucho no está, quizá alguna vez con una madre porque influyen en la piba, pero son adultos que no pueden cuidar, pero si los contactamos para que firmen el ingreso al hogar.

CB: Como es la participación de la familia? Ayudan en la situación?

PS: Intentamos pero no. Utilizamos un discurso más judicial a veces. Muchas veces las mamas son las que no pueden hacer nada con su pareja abusadora y la

que se queda afuera es la piba. Hoy sigue pasando que quienes salen de la familia son las pibas y el abusador queda ahí con otros niños en la casa, a veces las mamas van presas y el tema es probarlo. La fiscalía intenta obtener toda la información desde la víctima y no es fácil. Hay testigos y se debe ofrecer seguridad. Si tu madre cubre a su pareja y es el tipo que la entrega o la abusa y estas madres no salen de esta dinámica de violencia y negación. Hay mucha negación.

CB: Como son estas familias?

PS: De bajos recursos, numerosas, muchas pibas sin sus padres,y la madre habilita a la explotación o sin culpabilizarlas siempre, no pueden cuidarlas. Los padres no están ni los conocen. Y si hay, son violentos o abusadores. Hay situaciones donde la piba ingresa en un hogar y hay revuelo porque son varias hermanas en la misma situación que solo una puede hacer el cambio. Cuando la piba rompe con eso, queda afuera de la familiar. El portavoz se queda afuera. Creemos que el que se tiene que ir es el tipo. Pero no se puede probar todo porque lo que hace la justicia es llamar a la pibay a veces al padre lo quiere.

CB: De qué manera el programa promueve la participación?

PS: Cuando hablan de algún referente posible, cuando necesitamos algo, pero a veces son como la piedra en el zapato. Creemos que son los que se tienen que hacer cargo pero la madre para la piba no es nada después de todo lo vivido. Firman medidas, habilitan cosas, pero las madres son víctimas de violencia de género. No vamos en contra de la familia pero es complejo laburar porque la familia no es la familia sagrada y no siempre te quieren. No cooperan.

Entrevista N°2 a Trabajadora Social del programa Andares, en adelante, “TS” y la entrevistadora “CB”.

CB: Contame sobre el programa, los recursos y el equipo.

TS: El programa Andares aborda la explotación sexual de niños, niña y adolescente en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, situaciones actuales, que hayan sucedido o que haya indicadores en los cuales podría haber una exposición a estas situaciones. Llegan por derivaciones de diferentes instituciones, pueden ser Defensorías, escuelas, hogares, también por situaciones que tomamos conocimiento a partir del acompañamiento de alguna joven nos damos cuenta que podrían haber otros niños en la misma situación y se van incorporando al programa. Estamos en un momento de reestructuración del programa, un equipo es el de acompañamiento integral y son interdisciplinarios y en duplas. El acompañamiento integral es pensar en diferentes estrategias según cada situación, las acordamos y las discutimos en las reuniones de equipo semanales. Eramos dos equipos y vamos a ser tres. Así podemos tomar mássituaciones. Hay una instancia de supervisión externa con un equipo del Hospital Tornu, conformado por una psicóloga, medica psiquiatra y trabajadora social.

La estrategia varía según cada situación, vemos la salud, educación, vivienda. Hay espacios de formación y sensibilización.

CB: Como definís la explotación sexual?

TS: Me parece que hay situacionesmás visibles y otras que se naturalizan. El sometimiento en situaciones o actividades sexuales a cambio de una remuneración. Muchas veces puede ser un lugar donde dormir, para comer, para consumir. No hay una definición tan esquemática porque hay pornografía, que están en alguna red, en privados y se van mezclando distintas modalidades que se da en la explotación sexual. Legalmente, hasta los dieciocho años es una situación de abuso, no se puede pensar desde otro lugar.

Todos estos adolescentes en su niñez travesaron situaciones de abuso sexual y de pobreza. Muchas veces son pibas que viven o en la calle o en barrios populares con necesidades y derechos vulnerados.

CB: Como es la estrategia de intervención de los equipos?

TS: Cada situación se piensa de manera diferente; alguna de entrada se plantea la explotación sexual y otras no se planea desde el primer momento porque podría llegar a obstaculizar el vínculo con esa niña o ese niño. A través de la denuncia se puede plantear el tema, otras que dicen a mí nunca me paso. Nos pasa mucho que los grupos familiares están muy involucrados en estas situaciones, con lo cual es muy complejo reconocer el hecho, y a veces los roles idealizados de las figuras materna, paterna y vincularlos con un rol de cuidado y quizá es tu mama y es tu papa quien te entrego. Implica una desestructuración de muchas cosas.

Pueden ingresar por derivaciones o a través de otro acompañamiento. Tenemos la obligación de hacer una denuncia al Consejo de Derechos y ellos son quienes siguen esta presentación. Peleamos porque cada situación tenga una Defensoría asignada y se presentan ahí los informes sociales. Hacemos el seguimiento de todo y evaluamos si están preparados para ir a declarar. Ya no tenemos abogado en el programa que es fundamental y hay mucha precarización. No todos hacen patrocinio y querella. Las pibas llegan a juicio oral sin abogado. Son muy pocas las que llegan a juicio, están muy amenazadas.

CB: En que normativas se basan para intervenir?

TS: En las de niñez, la 114, la de violencia de género, de identidad de género.

CB: Que principios crees que son los que rigen sus intervenciones?

TS: El del interés superior, el derecho a ser oído, el derecho a la integridad física, psíquica, sexual, acompañamos en otros derechos que tienen que ver con educación, vivienda, salud. El derecho aser oído es complejo porque nos pasa cuando el joven no puede continuar con su grupo familiar en las Defensorías te dicen,acá no lo planteo o lo dijo de otra forma, y hay otras maneras de escuchar al otro y no pueden plantear todo de manera tan clara porque todo esto genera contradicción y ambivalencias y angustias. Y se espera un relato ordenado, conciso y coherente que pueda dar cuenta de algo y no sucede y hay que interpretarlos. Porohistorizar la situación de vulneración de derechos, y un día un juez nos dijo con una piba de dieciséis años que debía demostrar todo porque ya teníadieciséis.

CB: Que enfoque utilizan para intervenir?

TS: A veces se puede trabajar con las familias y muchas otras que no, con lo cual ahí nos focalizamos en la piba. El objetivo no es trabajar con la familia porque hay otros programas que ya hacen eso, como Fortalecimiento de Vínculos. Eso no implica que no hayaun trabajo con la familia si se puede, con las instituciones hacemos redes desde lo comunitario. Depende la estrategia de cada situación. La idea es poder ir armando la referencia de otras instituciones, e ir fortaleciendo redes que la puedan ir conteniendo. Cuando se tienen que ir del barrio ahí no se fortalecer lo comunitario.

CB: Como es la participación familiar?

TS: No tenemos muchas entrevistas con los grupos familiares. Lo que termina pasando es que están involucrados de alguna manera en la explotación sexual, con lo cual ahí se silencia por parte del adulto de la familia y les piden que no nos cuenten a nosotros. Podemos estar meses sin poder contactarlas porque hay una prohibición de contarnos que esta pasando. Nos lleva mucho tiempo desandar la experiencia. En otras situaciones, nos ha servido pedirles el contacto pero nada más. Hemos hecho reuniones pero hay negación de la explotación sexual, en

pocas se reconoce pero igualmente no se puede construir una estrategia con estos adultos.

CB: Como influye la familia desde la intervención?

TS: Se impone el silencio para que no nos cuenten y que no nos vean. Es complejo romper con estos roles idealizados de cuidados que tienen sobre sus padres, sus abuelos, hay una expectativa de un cuidado que no se pudo ejercer por situacionesestructurales de vulnerabilidad de derechos de muchas generaciones y mucha dificultad para correrse de esa situación. Hay pibas entregadas por su madre y ahora las cuidan a sus madres, y el denunciar es difícil. Como programa y como Estado debemos denunciarlas pero las chicas no pueden sostenerlo. Hay una mirada culpabilizadora sobre la chica y hay espacios sumamente hostiles como los judiciales.

CB: Se produce alguna modificación en la familia a partir de la intervención?

TS: Muchas veces les hacemos el ingreso a hogares así que la dinámica de la familia se modifica y hay familias que no permiten que accedamos a las chicas.

CB: De qué manera Andares promueve la participación de la familia?

TS: Hemos realizado entrevistas con la familia. Pero nos pasa que la mayoría de las situaciones las pibas no están con sus familias porque se fueron de sus casas y son pocas las que viven con ellos, y son pocas las que necesitas armar una estrategia con la familia al pensar algo alternativo a la explotación. No cooperan.